



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN DERECHO  
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Interdependencia entre las fuerzas policiales y la fiscalía  
para garantizar la seguridad ciudadana, Lima Norte 2021

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

**AUTOR:**

Rojas Gonzales, Gabriel Elias (orcid.org/0000-0001-5255-6885)

**ASESOR:**

Mg. Quiñones Vernazza, Cesar Augusto (orcid.org/0000-0002-58871795)

**CO-ASESOR:**

Mg. Neyra Villanueva, Javier Alejandrino (orcid.org/0000-0003-4644-5008)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, ciudadanía y cultura de paz

**LIMA – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Carlos y Esther por su infinito amor hacia mi persona y sus continuas enseñanzas a lo largo de mi vida personal y profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi institución la Policía Nacional del Perú por permitirme continuar con mi desarrollo profesional y seguir acrecentando mis conocimientos de derecho.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.3. Escenario de estudio .....	14
3.4. Participantes .....	14
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	14
3.6. Procedimiento .....	15
3.7. Rigor científico .....	15
3.8. Método de análisis de datos.....	16
3.9. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
4.1. Definición de las unidades de análisis .....	18
4.2. Descripción de las categorías.....	28
4.3. Soporte de categorías.....	30
4.4. Red semántica .....	25
4.5. Red semántica .....	33
V. CONCLUSIONES.....	36
VI. RECOMENDACIONES .....	41
REFERENCIAS .....	43
ANEXOS.....	50

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de categorización apriorística.....	13
Tabla 2	Matriz de análisis del 1er objetivo (objetivo específico 1) .....	19
Tabla 3	Matriz de análisis del 2do objetivo (objetivo específico 2).....	20
Tabla 4	Matriz de análisis del 3er objetivo (objetivo específico 3) .....	22
Tabla 5.	Matriz de análisis del objetivo general .....	23
Tabla 6	Guía de análisis documental.....	25
Tabla 7	Codificación abierta y selectiva del UA de la guía documental.....	28
Tabla 8	Codificación axial de las categorías y sub categorías.....	29
Tabla 9	Codificación axial de las categorías y sub categorías emergentes .....	29
Tabla 10	Soporte de categorías .....	30
Tabla 11.	Matriz de triangulación de datos.....	33
Tabla 12.	Matriz de consistencia .....	51
Tabla 13.	Sistematización de entrevistas.....	56
Tabla 14	Guía de análisis documental.....	61

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1. Naturaleza del proceso cualitativo.....	18
Figura 2 Categorías principal y secundaria a priori.....	19
Figura 3 Red semántica relacionada con el Objetivo General .....	31
Figura 4 Red semántica relacionada con la OB_01.....	31
Figura 5 Red semántica relacionada con la OB_02.....	32
Figura 6 Red semántica relacionada con la OB_03.....	32

## RESUMEN

El objetivo planteado fue evaluar si la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021. El estudio fue básico, con enfoque cualitativo, diseño fenomenológico y paradigma interpretativo hermenéutico. Los casos de estudio lo conformaron dos (02) fiscal del Ministerio Público y dos (02) jefes de las Divisiones de Investigación Criminal de la PNP. Para recopilar datos se utilizaron análisis de textos y documentos y entrevista. Los instrumentos fueron las guías documentales y de entrevista. Finalmente, se concluyó que la eficacia de las diligencias preliminares sería interdependiente con la seguridad ciudadana debido a que existe interdependencia y codependencia entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público (MP) lo cual garantizaría la seguridad ciudadana en Lima Norte. La interdependencia entre estas instituciones, existe en la medida que sus roles estén debidamente definidos respecto a su misión institucional que en ciertos contextos convergen: la seguridad ciudadana. La interdependencia está determinada por los roles de estas dos entidades; pues realizaran labores de investigación en equipo para el bienestar de la sociedad y contra la lucha de la delincuencia y para garantizar la seguridad ciudadana.

**Palabras clave:** Interdependencia, ministerio público, seguridad ciudadana.

## **ABSTRACT**

The objective was to evaluate whether the interdependence between the Peruvian National Police and the Public Prosecutor's Office could guarantee citizen security in northern Lima, 2021. The study was basic, with a qualitative approach, phenomenological design, and hermeneutic interpretative paradigm. The case studies consisted of two (02) prosecutors from the Public Prosecutor's Office and two (02) chiefs of the Criminal Investigation Divisions of the PNP. Text and document analysis and interviews were used to collect data. The instruments used were documentary and interview guides. Finally, it was concluded that the effectiveness of preliminary proceedings would be interdependent with citizen security because there is interdependence and co-dependence between the National Police of Peru (PNP) and the Public Prosecutor's Office (MP), which would guarantee citizen security in North Lima. Interdependence between these institutions exists to the extent that their roles are duly defined with respect to their institutional mission, which in certain contexts converge: citizen security. The interdependence is determined by the roles of these two entities, since they will carry out investigative work as a team for the welfare of society and against the fight against crime and to ensure public safety.

**Keywords:** Interdependence, public prosecutor's office, citizen security.



## I. INTRODUCCIÓN

Los impactos de la delincuencia y la violencia en América Latina son un problema multidimensional de escala global (Malone & Dammert, 2020); porque, desde la perspectiva de Alvarado (2018), los elevados índices de delincuencia y violencia de la región tendrán un efecto escalofriante en el crecimiento del capital social y humano, lo que a su vez tendrá consecuencias de gran alcance económico y social en los ciudadanos. En los últimos cinco años, este problema ha obstaculizado la actividad económica, impedido la prestación de servicios básicos como la salud o educación y dificultado los esfuerzos de los gobiernos para construir y mantener la infraestructura física; impactando negativamente en la capacidad de sus naciones (Moreno Juárez, 2021). Es por ello que, para Said (2019), la seguridad ciudadana no solo es combatir los actos ilícitos, sino también incluye ideas como la adhesión a las normas sociales, la resolución de conflictos, la eficacia del sistema jurídico y los sistemas penitenciarios. Así, Nath (2020), menciona que la única forma en que la policía podría participar de oficio, y temporalmente, es si hubiera armonía entre la ley y la jurisprudencia, estableciendo que la participación de la policía en la investigación está guiada por la fiscalía, con ciertas excepciones hechas en circunstancias urgentes.

La Carta Magna de 1993 y la norma penal adjetiva de 2004 reconocen mandatos constitucionales para la Policía Nacional del Perú (PNP) y el MP, respectivamente; señalando que la fiscalía tiene como objetivo principal dirigir desde el inicio la investigación del acto ilícito, y la PNP está obligada a ceñirse a las órdenes de la fiscalía en el ámbito de sus responsabilidades (Tarillo, 2021). En los sistemas en los que se establece un juicio que sigue esta postura, como los Códigos Procesales Penales de algunos países de Latinoamérica, el MP es el encargado de realizar la labor demostrativa necesaria para probar su presunción y acusación original (Urcariegui Reyes, 2021). En consecuencia, el Ministerio Público dirige con formalidad la vigilancia jurídica de las investigaciones y la policía apoya en la tarea de investigación material; sin embargo, es el fiscal quien responderá ante la sociedad y el Estado (Gonzales Malarin, 2022). Grompone et al. (2021), reconocen el papel vital que desempeñan la policía y el MP en los ámbitos operativo y jurídico de la investigación criminal, y la necesidad de desarrollar entre ellos unas estrechas

relaciones de trabajo. Así, se desarrollaron instrucciones de acción conjunta entre el MP y la Policía Nacional a lo largo de la puesta en marcha del formato acusatorio para mejorar el proceso de investigación bajo el nuevo modelo procesal penal (Del Aguila, 2019).

Los Olivos, Comas e Independencia, distritos que forman parte de Lima Norte, están entre los sectores con mayor frecuencia de reincidencia y detenciones, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En los Olivos, se cometen 09 asaltos diarios; una estadística que ha hecho que la ciudadanía de ese distrito sienta una creciente sensación de temor en el último año (Chumpitaz, 2022). En los distritos ubicados en la sección norte de la capital, la inseguridad ciudadana se expresa en distintas modalidades criminales (Klug, 2022). Por ello, es urgente que predomine una interrelación proactiva entre la Policía y el MP, para que no surjan problemas de comunicación, coordinación e interacción operativa entre ambas instituciones y que, los indicios y las evidencias del caso acopiadas durante la investigación preliminar, puedan servir significativamente a las diferentes etapas del proceso judicial (Fiscalía de la Nación, 2020).

Se ha podido observar que: la interacción entre la PNP y el Ministerio Público (MP) no estaría garantizando la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2022. En la práctica se puede apreciar que: al momento de realizar la investigación de los delitos relacionados con (CS1) la violencia urbana y (CS2) la violencia contra la mujer, se produce un inadecuado manejo de la escena del delito (CP2) de las diligencias preliminares (CP1) de investigación en torno a calidad de intervenciones policiales y fiscales, el recojo de evidencias, la contaminación de escena del delito, detenciones mal realizadas, etc., actividad clave para iniciar la etapa de Investigación Preparatoria (CC1); y, un desaprovechamiento de los medios probatorios que desencadene una sentencia proba; todo ello, imposibilita la eficacia del proceso penal para una adecuada y correcta administración de justicia para los ciudadanos (Valderrama, 2021). Finalmente, todo ello, ocurriría porque existiría:

(1) Contradicción de normas entre el artículo 330.1 del Código Procesal Penal 2004, y los artículos 159.4 y 166 de la Constitución Política del Perú de 1993; (2) Desconocimiento del Protocolo de actuación interinstitucional específico de trabajo y coordinación entre el Ministerio Público (MP) y la PNP; y (3) Empoderamiento

fiscal para realizar diligencias preliminares en torno a la inspección de la escena del crimen. Así, se identificó el problema de investigación: Existen problemas de comunicación, coordinación e interacción operatividad entre la PNP y el MP (de la jurisdicción de Lima Norte) que ocasiona que la interrelación, entre ambas instituciones tutelares, sea ineficaz en torno a la gestión de justicia.

La pregunta general de investigación es: ¿De qué manera la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021? Y, las preguntas específicas son: Primero, ¿De qué manera la eficacia de las diligencias preliminares destinadas a determinar la existencia de un delito dependería de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?, y Segundo, ¿De qué manera la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público? Tercero, ¿Cuáles son los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público en la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal?

El objetivo general de investigación es: Evaluar si la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021. Y, los objetivos específicos son: Primero, Analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público; segundo, Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público y por último, señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.

El estudio se justificó teóricamente, porque su desarrollo aumentar el conocimiento existente sobre los roles de la Policía y del MP, la investigación preliminar, la escena del crimen, la percepción de inseguridad ciudadana y la impunidad de los delitos enmarcados en la temática escogida (Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal).

## II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes nacionales de la presente investigación podemos señalar a:

Noa (2022), en su estudio realizado en Huancayo que tiene relación con las categorías 1 y 2, tuvo como objetivo determinar si existen conflictos funcionales entre el rol del Ministerio Público y el de la Policía Nacional del Perú, en la ciudad de Huancayo, 2019; En el plano relacional, se utilizaron procedimientos inductivos y deductivos para este estudio, que es de tipo fundamental. Se empleó la observación y el análisis documental para recabar información. Como instrumento de recolección, se empleó un cuestionario abierto. Los resultados develaron que existen disconformidades operativas entre el MP y la PNP, esencialmente por el manejo y supervisión de la exploración criminal, ya que el MP se ha visto confundido en su gestión operativa a raíz de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), lo que ha contribuido al malestar ciudadano.

Melgarejo (2022), en su estudio realizado en Lima que tiene relación con la categoría 1, tuvo como objetivo analizar las razones primordiales que ocasionan la desconfianza y la falta de capacitación del personal encargado tanto de la Policía nacional como del Ministerio Público. En esta investigación se utilizaron procedimientos inductivos y deductivos para este estudio, que es de tipo fundamental. Las técnicas de recolección fueron la observación y el análisis de documentos. Los resultados develaron que, el conflicto entre el MP y la División Policial de la DIVIAC tiene su origen en el Código Procesal Penal, que otorga al MP un papel excesivamente protagónico en la exploración preliminar, disminuyendo así el papel de la Policía Especializada como la DIVIAC, que actualmente sólo puede formular informes como resultado de la investigación sin aportar conclusiones, como antes era posible con el atestado.

Caceres (2021), en su estudio realizado en Puno en relación con las categorías 1 y 2, tuvo como objetivo establecer el nivel de asociación que tienen el MP y la PNP, examinada a la luz del NCPP para maximizar la eficiencia y el cumplimiento en la investigación preparatoria y los procedimientos preliminares en el distrito de Puno en el 2020. La estrategia del estudio fue cuantitativa con un diseño no experimenta y un tipo de investigación básica. Asimismo, se tuvo un nivel

descriptivo y explicativo, una encuesta como método de recogida de datos y un cuestionario administrado a una población y muestra de 65 individuos. Los resultados para la variable aplicación del NCPP en el trabajo en equipo del MP y la PNP fueron los siguientes: el 47,7% confirmó un nivel eficiente, 50,8% confirmó un nivel medio y 1,5% confirmó un nivel deficiente. Mientras que los resultados para la variable relación funcional y eficacia de la investigación preliminar - diligencias preliminares fueron los siguientes: el 49,20% confirmó un nivel eficiente, 49,20% confirmó un nivel medio y 1,50% confirmó un nivel deficiente.

Oriundo (2020), en su estudio realizado en Lima que tiene relación con las categorías 1 y 2, analizar el conflicto de roles entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, en la investigación preliminar en Lima Norte. El enfoque metodológico fue cuantitativo, el diseño empleado fue no experimental y el corte transversal. Asimismo, la población y muestra la conformaron personal del MP y de la Policía Nacional. Y, para el muestreo se empleó una fórmula probabilística. Los resultados develaron que, en el marco del NCPP, tanto el MP como la PNP deben cambiar su enfoque para una investigación óptima, recibiendo capacitación y formación integral para potenciar y mejorar sus responsabilidades en materia de investigación criminal.

Baltazar (2018), en su estudio realizado en Lima que tiene relación con las categorías 1 y 2, tuvo como objetivo general explicar el tema de las disputas funcionales entre el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional del Perú (PNP) derivadas de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) y su impacto en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Lima - 2017. El estudio empleó un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental, de nivel exploratorio y, paradigma hermenéutico Interpretativo. Asimismo, se empleó la entrevista y el análisis documental. Los resultados develaron que, existe duplicidad de funciones durante las actividades de la PNP y el MP. Asimismo, existe confusión en la administración y supervisión legal y, operativa de la exploración del acto ilícito por parte del MP.

Complementariamente, como antecedentes internacionales de la presente investigación podemos señalar a:

Tobin (2022), en su estudio realizado en EEUU, tuvo como objetivo analizar la violencia relacionada con las armas como una amenaza importante para la seguridad de todos los estadounidenses. La metodología fue cualitativa cuyo diseño fue estudio de casos. Los resultados develaron que, para combatir la violencia con armas de fuego, muchos líderes públicos, privados y comunitarios han ideado soluciones creativas. Entre ellos se encuentran la policía, los fiscales, los jueces, los funcionarios de libertad condicional y libertad vigilada, los alcaldes, las autoridades escolares y otros. Está claro que es crucial que los gobiernos vean la violencia con armas de fuego como un problema serio, desarrollen soluciones y trabajen juntos para ponerlas en práctica. Vivimos en una época en la que la inseguridad se ha convertido, por desgracia, en una pandemia en Estados Unidos.

Rossmo (2021), en su estudio realizado en EEUU que tiene relación con la categoría 1, tuvo como objetivo comprender como esencia y como proceso la función del detective policial en relación con los aspectos organizativos y técnicos de la investigación criminalística. La metodología empleada tuvo esencialmente un enfoque cualitativo de alcance fenomenológico; el estudio fue comparativo. Los resultados develaron que, alrededor del 16% de los policías son detectives, y su éxito o fracaso a los ojos del público puede tener un impacto significativo en la reputación del departamento. Si se tiene en cuenta el rol principal que ejercen los investigadores policiales en el sistema de justicia penal, esta carencia de conocimientos es aún más sorprendente. Todo el sistema de justicia penal (fiscales, abogados defensores, jueces, jurados, libertad condicional, prisiones, libertad vigilada, rehabilitación) depende de que se resuelva o no un delito y se detenga a un individuo.

Lee (2020), en su estudio realizado en EEUU que tiene relación con la categoría 1, tuvo como objetivo describir las prácticas y políticas policiales relativas al proceso de investigación criminal. La metodología fue cualitativa cuyo diseño fue estudio de casos. Los resultados de investigación expresan que ciertas características organizativas de los esfuerzos de "control de la delincuencia", como la importancia percibida por el departamento de policía de los índices de esclarecimiento, las unidades de casos sin resolver, el destacamento público, los métodos de detección de casos, la propiedad del Sistema Automatizado de

Identificación de Huellas Dactilares, el uso de la "policía de equipo" y la pertenencia a grupos de trabajo fueron eficaces, pero que otros fueron ineficaces.

Choe (2018), en su estudio realizado en Corea del Sur que tiene relación con la categoría 3, planteó como objetivo explorar el papel de los fiscales y su relación con la policía en Corea del Sur. La metodología empleada tuvo esencialmente un enfoque cualitativo de alcance fenomenológico; el estudio fue comparativo y se seleccionaron seis sistemas de justicia penal: Inglaterra y Gales, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur Francia y Alemania. Los resultados develaron que, tras recibir el caso de la policía, examinar la investigación y elegir si se continúa o no con la acusación, los fiscales comienzan su trabajo. En estas condiciones, no parece que el MP se dedique a la investigación propiamente dicha.

Ruggeri (2018), en su estudio realizado en la Unión Europea que tiene relación con la categoría 2, tuvo como objetivo comparar los mecanismos procesales con los acuerdos tradicionales en torno con las la confrontación de las nuevas normas con el Derecho constitucional, así como con el Convenio Europeo y el Derecho de la UE. La metodología fue cualitativa cuyo diseño fue estudio de casos. Los resultados revelaron una concepción del MP como órgano de justicia autónomo, que plantea una serie de nuevas preocupaciones en relación con la concentración de considerables poderes de decisión en manos de las Cámaras Permanentes, incluyendo la forma en que deben garantizarse las garantías fundamentales en los métodos realizados por la fiscalía europea, la decisión de cerrar el caso, o la distribución de los poderes de investigación y la reasignación del caso.

A continuación, se presentan los conceptos clave, que amparan la temática del presente estudio: En primer lugar, en relación con las categorías PNP y MP.

Valderrama (2021) quien señala que el código procesal penal peruano sólo codifica lo que ya estaba establecido en la Constitución Política de 1993, es decir, que el fiscal es el encargado de supervisar y dirigir las investigaciones penales. Este nuevo método acusatorio pretende acabar con procedimientos ineficientes, como el hecho de que el policía investigador califique legalmente al actuado.

Podemos señalar lo vertido por Andía (2013), que alega que la MP no evaluó adecuadamente los hechos antes de la acusación al no identificar qué hechos correspondían a qué acusados en la investigación. La actuación del fiscal durante las primeras fases de la investigación no fue adecuada para aportar pruebas incriminatorias.

El fiscal, en aplicación de lo establecido en el Código Procesal Penal de 2004 (artículo 60.2), es quien dirige la investigación preparatoria, por lo tanto, puede realizar u ordenar a la fuerza del orden que realice las exploraciones que considere necesarias para la aclaración de los hechos, ya sea de oficio o a instancia de parte, todas las veces que dichas investigaciones no necesiten un permiso judicial ni posean carácter jurisdiccional. La Policía Nacional deberá ayudar en las indagaciones utilizando su experiencia, pero en la mayoría de veces sometido a las órdenes y supervisión del fiscal (Carmona Sánchez, 2017).

Es importante lo señalado por Del Río (2016) en torno al nuevo proceso penal acusatorio en donde refiere que se intenta comunicar dos aspectos esenciales del reajuste en el ámbito de la dirección funcional del MP sobre la policía:

1) El Ministerio debe reconocer que la Policía, por motivos de expertis profesional, cobertura geográfica y recursos aprovechables, es la entidad que generalmente realiza las actividades de investigación; y 2) El MP debe estar en la capacidad de demostrar a la Policía que sin la organización laboral adecuada, los resultados de las investigaciones son de poca o ninguna utilidad.

Según Melgarejo (2022), ambas instituciones encargadas de realizar la investigación del crimen, afirma que estas instituciones encargadas de realizar estos actos de investigación durante el Proceso Penal se tratan del MP y la Policía Nacional Civil; el primero de ellos tiene bajo su responsabilidad el proceso preparatorio y direccionar las actuaciones de la Policía Nacional Civil en su labor de investigación, desempeñándose como auxiliar al MP en las labores de investigación.

Al momento de realizar la investigación del delito, ocurre un inadecuado manejo la escena del delito, de las actividades preliminares de investigación actividad clave para iniciar la fase de indagación Preparatoria, y un



desaprovechamiento de los medios probatorios que desencadene una sentencia proba; todo ello, imposibilita la eficacia del proceso penal para una adecuada y correcta administración de justicia para los ciudadanos (Costa Aponte et al., 2019). Respecto a las deficiencias y carencias que contribuyen a esta problemática se tiene los siguientes aspectos:

- El artículo 330.1 del Código Procesal Penal (2004) entra en conflicto con los artículos 159.4 y 166 de la Constitución Política del Perú (1993), los cuales señalan que la fiscalía no tiene la función constitucional de investigar al igual que la Policía Nacional, sino sólo de dirigir la investigación del crimen desde su inicio; asimismo, existe una evidente duplicidad de funciones de investigación entre la Policía Nacional y la fiscalía puesto en evidencia con la implementación del Código Procesal Penal (NCP).
- La Policía Nacional, a diferencia de otros operadores de justicia, no cuenta con un manual y/o guía de procedimientos para la aplicación del Código Procesal Penal en general; esta realidad no contribuye a una investigación eficiente y eficaz, cuando es necesario, para que el MP pueda formalizar adecuadamente la investigación preparatoria (Sorj & Martuccelli, 2008).
- Dado que los fiscales han sido facultados para llevar a cabo las diligencias preliminares en igualdad de condiciones con la policía, pero carecen de cualquier función o conocimiento criminalístico, existe un problema recurrente con la escena del crimen, lo que repercute negativamente en la obtención de pruebas razonables y en el cumplimiento del objetivo principal de las diligencias preliminares (Maguiña, 2018).

En segundo lugar, en relación con la categoría seguridad ciudadana. Se han adoptado diferentes enfoques teóricos para el estudio de la seguridad, con énfasis en temas como la delincuencia, la violencia política y la salud, entre otros. Sin embargo, hay dos formas de interpretar el concepto de seguridad. Por un lado, la seguridad puede pensarse como la ausencia de peligro. Por otro lado, es la

ausencia de riesgo; uno está a salvo de los daños y también sabe cómo mantenerse fuera del camino del daño (Bonilla & Vizcarra, 2018).

Desde la perspectiva del Estado, se han creado procesos institucionales sociales para distinguir entre la agresión legal y la ilegítima (Velarde et al., 2021). Esta es una realidad contradictoria para el Estado, ya que regula el uso de la violencia y, según la teoría clásica de Weber, tiene el monopolio del uso legal de la fuerza. Por lo tanto, el Estado ejerce un papel crítico en la prevención, creación, regulación y sanción de la violencia (Batallas, 2021). El contrato hobbesiano presupone que la sociedad cede la autoridad al Estado, en el que reside el uso de la fuerza, a cambio de la libertad y las garantías de seguridad. Si no es así, se abre la perversa opción de la autojustificación (Carrillo, 2017)

Algunas de las investigaciones más profundas sobre las medidas de seguridad en América Latina se han centrado en el nivel del barrio, donde los temores de los residentes han inspirado una variedad de reacciones, incluyendo medidas públicas y privadas de protección para individuos y grupos (Garavito Conislla, 2018). En este sentido, el barrio tiene una importancia crucial como espacio social, como colectividad que media entre lo personal y lo social, o como grupo social principal donde se espera las responsabilidades específicas y la sociabilidad y, que se apoya en límites de diferenciación que incluyen aspectos objetivos y subjetivos, físicos y culturales. Del mismo modo, el barrio representa la progresiva privatización del espacio público, una instancia que tiende un puente entre lo privado y lo público, y que rehace el ambiente en función de las trayectorias y significados que le asignan sus sujetos (Leiva y Ramirez, 2021).

En realidad, el aumento de la inseguridad es provocado por la propia población porque la gente tiene miedo de denunciar los delitos y las autoridades no hacen justicia; por ejemplo, sólo una de cada diez víctimas denuncia el delito ante las autoridades policiales, y sólo una de cada cien víctimas es condenada, y esta injusticia por parte de las autoridades genera un miedo acelerado a la victimización, una sensación de inseguridad y una creencia en la incapacidad de las instituciones que se supone que deben protegerlos (Rodríguez, 2018; López, et al., 2021).

La salud mental y la calidad de los ciudadanos se resienten como consecuencia de estos cambios en el comportamiento y la perspectiva, que se manifiestan de muchas maneras, como la reticencia a usar joyas, la evitación de actividades nocturnas, el acaparamiento capital dinero y crédito, y la limitación de las interacciones interpersonales, las actividades extraescolares y las reuniones sociales (Flores, 2022).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El tipo de estudio fue básico porque buscó una comprensión más amplia explicando las características subyacentes de los acontecimientos, los hechos observables o las conexiones establecidas entre los aspectos clave del fenómeno observado (CONCYTEC, 2018).

El diseño de este estudio fue fenomenológico, ya que el autor se interesó por el estudio de la cuestión observada. Esta postura fenomenológica se concretó en un proceso que tomó como punto de referencia a los protagonistas humanos de un acontecimiento específico en un momento histórico concreto a través de la lente de los estudios de caso escogidos, partiendo del propio saber popular, producto de las interacciones humanas y de las experiencias específicas de los individuos implicados en el fenómeno estudiado (Kılıçoğlu, 2018).

Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, porque fue interés del investigador el comprender como esencia y como proceso los problemas existentes de comunicación, coordinación e interacción operatividad entre la PNP y el MP, de la jurisdicción de Lima Norte, que ocasiona que la interrelación, entre ambas instituciones tutelares, sea ineficaz para la administración de justicia (Troncoso-Pantoja & Amaya-Placencia, 2017).

#### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

La categorización es el proceso de elevar los conceptos a un mayor grado de abstracción. Como pueden utilizarse para clasificar tanto los conceptos como sus subcategorías, las categorías tienen un peso conceptual importante (Hernández y Mendoza, 2018). Las siguientes categorías:

Categoría principal: (CP) Policía Nacional del Perú posee 02 subcategorías: (CP1) La Investigación Preliminar (Diligencias Preliminares) y (CP2) Escena del delito

Categoría clave: (CC) Ministerio Público posee 02 subcategorías: (CC1) Investigación Preparatoria y (CC2) Etapa Intermedia

Categoría secundaria: (CS) Seguridad ciudadana posee 02 subcategorías: (CS1) La violencia urbana y (CS2) violencia contra la mujer.

**Tabla 1**

*Matriz de categorización apriorística*

Ámbito temático	Problema de investigación	Preguntas de investigación	Objetivos generales y específicos	Categorías (apriorísticas)	Subcategorías
Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal	Existen problemas de comunicación, coordinación e interacción operativa entre la PNP y el Ministerio Público (de la jurisdicción de Lima Norte) que imposibilita que la interrelación, entre ambas instituciones tutelares, sea eficaz para la administración de justicia.	Pregunta general de investigación: ¿De qué manera la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021?	Objetivo general: Evaluar si la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.	Policía Nacional del Perú	— La Investigación Preliminar (Diligencias Preliminares)
		Primero, ¿De qué manera la eficacia de las diligencias preliminares destinadas a determinar la existencia de un delito dependería de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	Primero, analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.	Ministerio Público	— Escena del delito — Investigación Preparatoria — Etapa Intermedia
		Segundo, ¿De qué manera la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	Segundo, determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.	Seguridad ciudadana	— La violencia urbana — violencia contra la mujer
		Tercero, ¿Cuáles son los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público en la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal?	Tercero, señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.		

Fuente: Elaboración propia.

### **3.3. Escenario de estudio**

El escenario se ha desarrollado en la Jurisdicción de Lima norte la misma que abarca los distritos de Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia, Comas, Puente Piedra, Ancón, Carabaylo y Santa Rosa, distritos en los cuales se busca entender y comprender el cómo se desarrollan los problemas existentes de comunicación, coordinación e interacción operatividad entre la PNP y el MP.

### **3.4. Participantes**

Los casos de estudio están conformados por dos (02) fiscales del Ministerio Público y dos (02) jefes de las Divisiones de Investigación Criminal de la PNP de la jurisdicción de Lima Norte.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se utilizó 02 técnicas para el acopio de información:

Técnicas documentales. La revisión y análisis de textos y documentos. Evaluar y analizar la información de los documentos y luego sintetizarla es posible con este método (Izcara Palacios, 2016).

La entrevista en profundidad. Una entrevista es un tipo de investigación cualitativa en la que un investigador pide a alguien su opinión sobre un tema predeterminado y luego utiliza ese conocimiento para sacar conclusiones (Guillén Aparicio, 2018). La entrevista nos permite recoger información clave para brindar respuesta a preguntas específicas sobre un tema específico.

Fue interés del investigador recabar información de quienes lo han experimentado el fenómeno descrito en la realidad problemática y, a continuación, se ofrecer una explicación común de la esencia del suceso para todos los casos de estudio, incluyendo lo que experimentaron y cómo lo experimentaron. Por ello, como técnica principal para la recopilación de datos, se elige la entrevista por su facilidad de registro. (Pathak et al., 2018).

Se utilizó 02 técnicas para el acopio de información:

Técnicas documentales: La revisión y análisis de textos y documentos. Evaluar y analizar la información de los documentos y luego sintetizarla es posible con este método (Izcara Palacios, 2016).

La entrevista en profundidad. Una entrevista es un tipo de investigación cualitativa en la que un investigador pide a alguien su opinión sobre un tema predeterminado y luego utiliza ese conocimiento para sacar conclusiones (Guillén Aparicio, 2018). La entrevista nos permite recoger información clave para dar respuesta a las preguntas de investigación.

Es interés del investigador recabar información de quienes lo han experimentado el fenómeno descrito en la realidad problemática y, a continuación, se ofrecer una explicación común de la esencia del suceso para todos los casos de estudio, incluyendo lo que experimentaron y cómo lo experimentaron. Por ello, como técnica principal para la recopilación de datos, se elige la entrevista por su facilidad de registro.

(1) Guía de análisis documental. En el marco de cada categoría y sub categoría se recogen: Impresiones, explicaciones, actualización, conclusiones e implicancias.

(2) Guía de entrevista en profundidad. Se realizó una entrevista semiestructurada al personal vocal de 08 preguntas a profundidad.

### **3.6. Procedimiento**

Para esta investigación se utilizó el término categoría y, para Izcara (2016), la categorización es el proceso de encontrar y revelar la relación recíproca entre ideas clave y conectadas. Esta palabra se utiliza para describir cualquier idea que consta de componentes o cualidades que tienen rasgos comparables o relacionados. Se puede dilucidar una nueva teoría o hipótesis para resolver un tema de investigación mediante la categorización de la relación entre dos ideas.

Así, es posible crear subcategorías intermedias dentro de una categoría mayor. El objetivo del estudio es determinar la naturaleza y el alcance de las conexiones entre las distintas variables para dar una respuesta más completa a la pregunta de investigación (Ramírez Atehortúa & Zwerg-Villegas, 2012). Así, el proceso de análisis de datos se realizó en base al siguiente esquema:

### **3.7. Rigor científico**

El conocimiento como creación creativa e interpretativa, la interrelación en el proceso productivo de conocimiento y la relevancia de la singularidad garantizan el

rigor científico que garantizan que, el paradigma cualitativo se convierta en un recurso útil para que la investigación realizada pueda orientarse en dos sentidos: el primero, hacia la búsqueda del saber científico, el análisis y comprensión de los factores de incidencia en el proceder de las relaciones sociales entre los miembros del MP y PNP, y de éstos, con la comunidad (garantizando la seguridad ciudadana); y el segundo, hacia la enseñanza de la metodología de la investigación cualitativa como objeto de estudio, para lograr habilidades de investigación en los profesionales de la investigación fiscal en todas sus etapas para la administración de justicia. (Izcara, 2016).

### **3.8. Método de análisis de datos**

El análisis cualitativo fue iterativo y recurrente y, se realizó utilizando el programa Atlas.ti. La codificación consta de dos etapas: la generación de unidades de significado y categorías (codificación abierta) y la aparición de temas o categorías más generales (codificación axial) que forman la categoría o tema principal (codificación selectiva). Al concluir el proceso, se generó una teoría basada en los hechos, que se basa en los vínculos entre las ideas que se construyen a partir de estas operaciones de codificación (Ramos, 2015).

### **3.9. Aspectos éticos**

Debido a que la investigación cualitativa es dinámica en su percepción de la realidad y a su interés por analizar la realidad subjetiva de los sujetos de estudio, el tema de la ética adquiere una gran importancia; es decir, realizar el estudio de manera que pueda proporcionar respuestas a las preguntas de la investigación sin causar daños ni introducir riesgos en la vida de los participantes (Salas, 2019).

Asimismo, la conformidad epistemológica, la coherencia o replicabilidad, la confirmabilidad, la factibilidad, la relevancia y la viabilidad, y la transferibilidad o aplicación son los últimos fundamentos éticos de la investigación cualitativa (Mohd, 2018).

Es menester señalar que el presente trabajo es de creación propia del autor respetando la autoría intelectual de las referencias señaladas y respetando la propiedad intelectual de todos los autores empleados como referencias



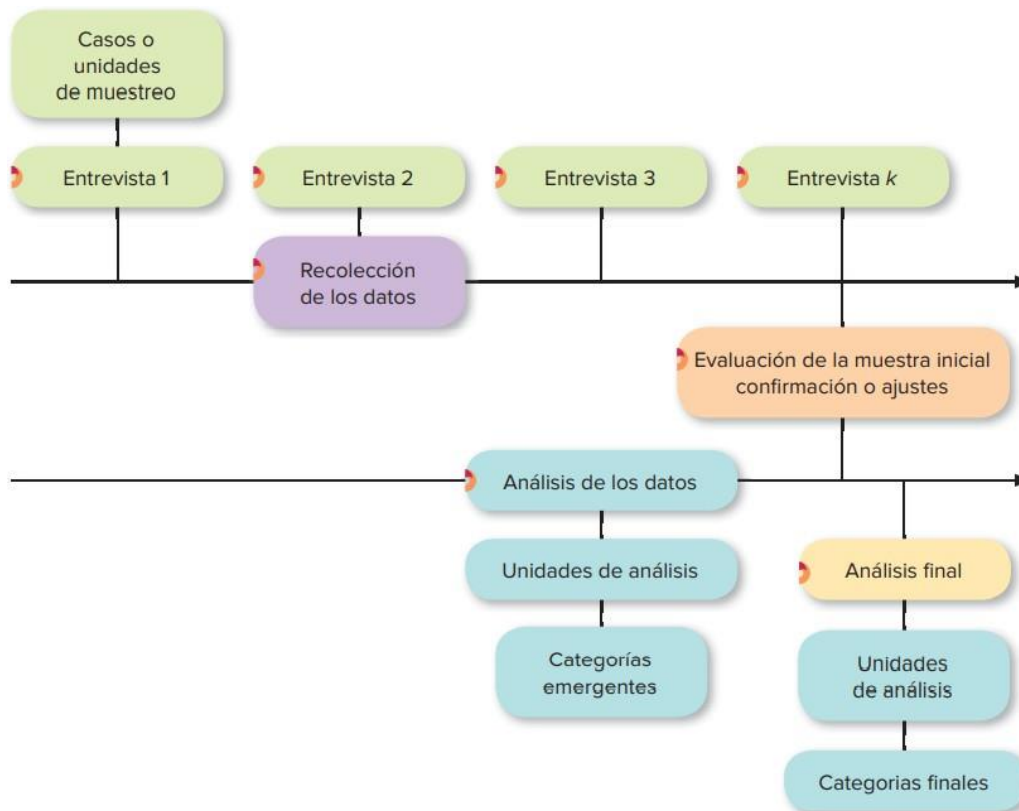
bibliográficas, además de haberse sometido al sistema anti plagio Turniting a fin de poder brindar mayor fiabilidad de la autoría del presente trabajo de investigación.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información recopilada se codifica, categoriza y transcribe (si procede) en el análisis cualitativo. El proceso de codificación consta de tres etapas: generación de unidades de significado y categorías (codificación abierta), generación de temas y categorías generales (codificación axial) y, por último, determinación de la categoría o tema general (codificación cerrada). Cabe señalar que, la codificación axial consiste en el proceso de relacionar categorías con sus subcategorías. Estos esfuerzos de codificación sientan las bases para desarrollar una teoría a partir de los datos acumulados. Utilizando un software como Atlas.ti®, el análisis cualitativo es iterativo y repetitivo (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

**Figura 1.**

*Naturaleza del proceso cualitativo*

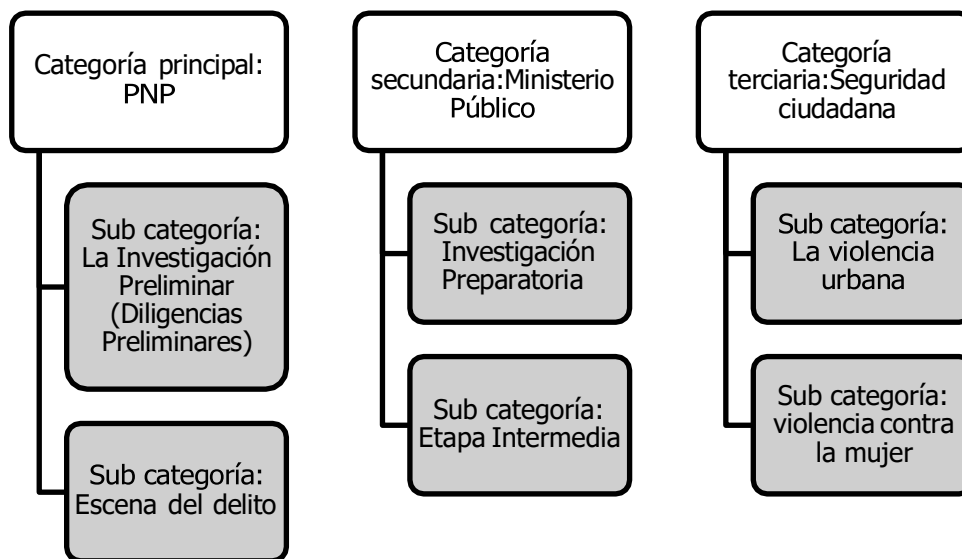


Fuente: Extraído de (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

Previamente al proceso de codificación se realizó la definición de unidades de análisis (verbos y adjetivos, oraciones, frases y expresiones) objetivo por objetivo en torno a la categorías principal y secundaria y las sub categorías respectivas.

**Figura 2**

*Categorías principal y secundaria a priori*



A continuación, se extraen las unidades de análisis del instrumento entrevista a profundidad.

**Objetivo 1:** Analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.

**Tabla 2**

*Matriz de análisis del 1er objetivo (objetivo específico 1)*

Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
E1	<u>No hay coordinación con el Ministerio Público</u> <u>idiosincrasia de los fiscales de turno</u> <u>Se debería rotar al personal policial</u> <u>casos resueltos con pena privativa de la libertad</u> <u>reducción del índice de inseguridad</u> <u>entrevistas a los involucrados</u>	CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación	La Categoría emergente (eficacia de las diligencias preliminares) tiene codependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación
E2	<u>Falta de trabajo coordinado</u> <u>control estricto de los detenidos</u> <u>tener una base de datos de los delincuentes que</u>	CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación	La Categoría emergente (eficacia de las diligencias preliminares) tiene codependencia con las categorías

Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
	son pasados al juez en calidad de detenidos y los que son puestos en libertad		emergentes (CE): CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación
	grupo de especialistas en materia penal		
E3	demora de poner a disposición a un detenido después de haber comunicado su detención	CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación	La emergente (eficacia de las diligencias preliminares) tienen codependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación
	demora en el plazo de la investigación.		
	calidad de los elementos de convicción recabados durante la intervención y/o investigación		
E4	Comunicación entre entidades	CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación	La Categoría emergente (eficacia de las diligencias preliminares) tiene codependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Deficiencias de la articulación CE: Herramientas para medir la articulación
	Calidad de intervenciones policiales y fiscales como también las detenciones		

Nota: CE: categoría emergente.

**Objetivo 2:** Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.

**Tabla 3**

*Matriz de análisis del 2do objetivo (objetivo específico 2)*

Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
E1	muy importante debido a la formulación de las actas de intervención debido procedimiento proceso judicial	CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú	La Categoría emergente (eficacia de la investigación preparatoria) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE):

Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
	brinda legalidad a la investigación preparatoria	CE: Nivel de participación del Ministerio Público	CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú CE: Nivel de participación del Ministerio Público
	muchos casos han recaído en la libertad inmediata del detenido	CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación	CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación articulación
E2	auxiliar bajo la conducción del RMP conductores de la investigación autónomos investigación preparatoria puede verse comprometida significativamente por la descoordinación institucional	CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú CE: Nivel de participación del Ministerio Público CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú	La Categoría emergente (eficacia de la investigación preparatoria) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú CE: Nivel de participación del Ministerio Público CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación articulación
E3	Coadyuvar en la investigación preparatoria conductores de la investigación el fiscal es quien se encarga de la investigación para lo cual en muchas veces se apoya en la PNP para la realización de las mismas	CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú CE: Nivel de participación del Ministerio Público CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú	La Categoría emergente (eficacia de la investigación preparatoria) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú CE: Nivel de participación del Ministerio Público CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación articulación
E4	Nivel 1 porque tiene casi todos los elementos o infraestructura humana y material Nivel 1 porque tiene toda la estructura legal Si las diligencias preliminares marchan mal, la teoría fiscal también	CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú CE: Nivel de participación del Ministerio Público CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú	La Categoría emergente (eficacia de la investigación preparatoria) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú CE: Nivel de participación del Ministerio Público CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación articulación

Nota: CE: categoría emergente.

**Objetivo 3:** Señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.

**Tabla 4**

*Matriz de análisis del 3er objetivo (objetivo específico 3)*

Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
E1	Brindar las facilidades al Ministerio Público		
	Efectuar las coordinaciones con el MP		
E1	Se debería coordinar para trabajar en conjunto, estableciendo acciones inmediatas para las intervenciones y capturas en casos de flagrancia delictiva	CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público CE: Nuevo Código Procesal Penal	La Categoría emergente (Conducción de la investigación preliminar) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público CE: Nuevo Código Procesal Penal
	algunas interpretaciones errores del MP en cuanto a dirigir jurídicamente el delito, muchas veces se toman atribuciones que no les corresponde, no respetan las funciones específicas de cada unidad policial.		
E2	la PNP califique los delitos, no espere la disposición fiscal	CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público	La Categoría emergente (Conducción de la investigación preliminar) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público
	Trabajar bajo mismo lineamientos y objetivos		
E3	Realizar actos urgentes e inaplazables	CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público CE: Nuevo Código Procesal Penal	La Categoría emergente (Conducción de la investigación preliminar) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público
	encargado de la investigación y se apoya PNP para la realización de las diligencias específicas		
E3	Mayor capacitación para la PNP en cuanto		

Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
	derechos de los justiciables, obtención de pruebas, protección de la escena del crimen y sobre todo cadena de custodia de los bienes muebles sujetos a pericias		CE: Nuevo Código Procesal Penal
E4	comunicación coordinada con el ministerio público conducción adecuada de la diligencia preliminar y la investigación preparatoria en coordinación con la PNP comunicación conforme lo señala el art. IV.2 y 4 del Código Procesal Penal	CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público CE: Nuevo Código Procesal Penal	La Categoría emergente (Conducción de la investigación preliminar) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú CE: Roles clave del Ministerio Público CE: Nuevo Código Procesal Penal

Nota: CE: categoría emergente.

**Objetivo General:** Evaluar si la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.

### Tabla 5.

#### Matriz de análisis del objetivo general

Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
E1	La interdependencia es importante para las acciones legales dentro de las intervenciones policiales Debería haber seminarios entre los oficiales y ministerio público de cada sector Seleccionar al personal policial (jefes y Oficiales) que trabajan en las DEPINCRIS	CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público CT: Seguridad ciudadana	La Categoría terciaria (Seguridad ciudadana) tiene codependencia con las categorías primaria (CP) y secundaria (CS): CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público
	Material Empírico	Codificación Abierta	Codificación Axial

Casos	Unidades de sentido	Categorías	Vínculos entre Categorías
	<p>Debería haber más acercamiento con la ciudadanía</p> <hr/> <p>Especializar al personal en atención al público</p> <hr/> <p>Formación detallada de líderes, que se comprometan con combatir la inseguridad ciudadana</p>		
E2	<p>El binomio interinstitucional MP y PNP sería muy beneficiosa si se trabajaría con más coordinación, empatía, profesionalismo respetando las funciones propias sin miramientos</p> <hr/> <p>Capacitaciones conjuntas, coordinaciones más fluidas y respetuosas</p> <hr/> <p>La capacitación al personal policial, tanto en el ámbito operativo PNP y aspecto legal MP</p>	<p>CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público CT: Seguridad ciudadana</p>	<p>La Categoría terciaria (Seguridad ciudadana) tiene codependencia con las categorías primaria (CP) y secundaria (CS): CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público</p>
E3	<p>Realizar un mejor trabajo en conjunto en cuanto la investigación de los comportamientos ilícitos</p> <hr/> <p>Más capacitación en conjunto a efecto que la PNP realicen adecuadamente las intervenciones y elaboren adecuadamente las actas correspondientes</p> <hr/> <p>Errores en las intervenciones y</p>	<p>CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público CT: Seguridad ciudadana</p>	<p>La Categoría terciaria (Seguridad ciudadana) tiene codependencia con las categorías primaria (CP) y secundaria (CS): CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público</p>



Casos	Material Empírico Unidades de sentido	Codificación Abierta Categorías	Codificación Axial Vínculos entre Categorías
	elaboración de actas policiales.		
	Falta de conocimiento de los derechos de los ciudadanos y la obtención de prueba para que no se vicien los elementos de convicción o de prueba		
	No sería interdependencia sino una dependencia coordinada		
	el titular de la acción penal es el Fiscal.		
E4	La comunicación no sólo verbal o por escrito sino la coordinación electrónica e informática es también un buen elemento	CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público CT: Seguridad ciudadana	La Categoría terciaria (Seguridad ciudadana) tiene codependencia con las categorías primaria (CP) y secundaria (CS): CP: Policía Nacional del Perú CS: Ministerio Público
	La falta de comunicación entre M.P y ciudadanía.		

Nota: CE: categoría emergente.

A continuación, se extraen las unidades de análisis del instrumento guía de análisis documental.

**Tabla 6**

*Guía de análisis documental*

Objetivos de investigación	Fichas	Documentos	Autores	Material Empírico Unidades de sentido
Evaluar si la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021	DOC_01	Conflictos funcionales entre el rol Ministerio Público y el de la Policía Nacional del Perú, en la ciudad de Huancayo, 2019	(Noa, 2022)	La Constitución señala en los Artículos N- 159 que el MP conduce la investigación del delito y la PNP en su Artículo N-166 previene, investiga y <u>combatir la delincuencia</u> Los Fiscales, no reconocen que su participación en la investigación es como conductor jurídico

Objetivos de investigación	Fichas	Documentos	Autores	Material Empírico
				Unidades de sentido
				la PNP debe ser la encargada de investigar el delito y el MP, debe actuar como el Abogado de la Sociedad, coadyuvando a que la PNP realice sus investigaciones con doctrina y conocimiento de la ley
	DOC_02	Aplicación del NCPP y la relación funcional entre el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú en diligencias preliminares, Puno, 2020	(Caceres, 2021)	El NCPP, en los Artículos: 61º numeral 2, 65º numeral 2 y 4; 68º, 330º numeral 1; 331 numeral 2 y otros, establecen que el MP puede practicar la investigación del delito por sí misma, sin la participación de la PNP
	DOC_03	Rol del binomio Policía Nacional y Ministerio Público en la investigación del delito, en la provincia de Huaraz	(Tarillo, 2021)	(...) la relación entre el MP y la PNP debe ser <u>complementario y no de reemplazo o competencia</u> MP tiene las habilidades <u>técnico-jurídicas</u> MP tiene la potestad para dirigir la investigación de manera autónoma
	DOC_04	Conflictos funcionales entre Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, Lima – 2017	(Baltazar, 2018)	MP puede delegar diligencias concretas de <u>investigación.</u> (...) funcionalmente se da potestad a la PNP para la realización de la investigación criminal, y es el MP quien toma las decisiones sobre el porvenir de la investigación
Analizar si la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público	DOC_05	Protocolo de actuación interinstitucional específico de trabajo y coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú	(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018)	Coordinación para la <u>recepción de las denuncias</u> Coordinación en la <u>asignación de casos</u> Cambio de los operadores que tengan a su cargo la <u>investigación</u> Definición de la <u>estrategia de investigación</u> Coordinación para el apoyo en la realización de diligencias en la <u>investigación preparatoria</u>

Objetivos de investigación	Fichas	Documentos	Autores	Material Empírico
				Unidades de sentido
				Coordinación para la ejecución de las conducciones compulsivas
	DOC_06	Conflicto de roles entre la Fiscalía y la Policía Nacional en la investigación preliminar de Lima Norte – Independencia 2020	(Oriundo, 2020)	El Nuevo Código Procesal Penal presenta contradicción con lo que se encuentra tipificado en la Constitución Política del Perú (...)
				(...) generando conflicto de roles en distintas Instituciones o duplicidad de funciones entre el Ministerio Público y la Policía Nacional (...)
				(...) no existiendo una clara definición de roles
	DOC_02	Aplicación del NCPP y la relación funcional entre el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú en diligencias preliminares,	(Caceres, 2021)	NCPP que se viene implementando a nivel nacional progresivamente generando una etapa de transición en algunos casos controversiales entre las organizaciones encargadas
Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia		Puno, 2020		La constitución Política del Estado en su Artículo 159 Numeral 4 del año 1993 (...)
entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público	DOC_06	Conflicto de roles entre la Fiscalía y la Policía Nacional en la investigación preliminar de Lima Norte – Independencia 2020	(Oriundo, 2020)	(...) refiere que
				corresponde al Ministerio Público conducir desde el inicio la investigación del delito
				En el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar y mantener y restablecer el orden interno (...)
				(...) prestando ayuda y protección a las personas y a la ciudadanía
Señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para la conducción de la investigación	DOC_05	Protocolo de actuación interinstitucional específico de trabajo y coordinación entre el Ministerio Público	(Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018)	La conducción de la investigación necesita de una definición clara de los roles de la PNP y el MP
				El protocolo de actuación interinstitucional disminuye los factores de desconfianza, falta de

Objetivos de investigación	Fichas	Documentos	Autores	Material Empírico
preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal		y la Policía Nacional del Perú		<u>Unidades de sentido</u> comunicación entre ambas instituciones del Estado La falta de preparación, entrenamiento y capacitación de la PNP en la investigación del delito en el nuevo sistema procesal penal genera desconfianza en el MP (...) muchos de los procedimientos de investigación no se cumplen de acorde a los protocolos de actuación de trabajo conjunto entre el MP y la PNP, por falta de experiencia y comunicación de policías y fiscales que investigan descoordinadamente el caso.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 7**

*Codificación abierta y selectiva del UA de la guía documental*

Objetivos	Codificación Abierta	Codificación Axial
	Identificar categorías emergentes (CE)	Vínculos entre Categorías
Objetivo General	Eficacia de las diligencias preliminares + Eficacia de la investigación preparatoria	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) tiene interdependencia con la CE (Eficacia de la investigación preparatoria)
	Conducción de la investigación + Seguridad ciudadana	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) tiene codependencia con la Categoría terciaria (Seguridad ciudadana)
Objetivo Específico 1	Eficacia de las diligencias preliminares+ Nuevo Código Procesal Penal + Roles clave de la PNP+ Roles clave del MP + Descoordinación y comprometimiento de la investigación	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la CE (Nuevo Código Procesal Penal). La CE (Nuevo Código Procesal Penal), tiene codependencia con la CE: (Roles clave de la PNP) que es codependiente con la CE (Roles clave del MP) que es codependiente con la CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación)
Objetivo Específico 2	Eficacia de la investigación preparatoria+ Nuevo Código Procesal Penal + Roles clave de la PNP+ Roles clave del MP + Descoordinación y comprometimiento de la investigación	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la CE (Nuevo Código Procesal Penal). La CE (Nuevo Código Procesal Penal), tiene codependencia con la CE: (Roles clave de la PNP) que es codependiente con la CE (Roles

Objetivos	Codificación Abierta	Codificación Axial
	Identificar categorías emergentes (CE)	Vínculos entre Categorías
		clave del MP) que es interdependiente con la CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación)
Objetivo Específico 3	Conducción de la investigación +PNP + MP + Seguridad ciudadana	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la categoría primaria (PNP) y a la categoría secundaria (MP). La categoría primaria (PNP), la categoría secundaria (MP) y la categoría terciaria (Seguridad ciudadana) son interdependientes. La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la categoría terciaria (Seguridad ciudadana)

Fuente: Elaboración propia en base a documentos realizado durante el trabajo de campo.

A continuación, se realiza la descripción de las categorías sobre la base de un proceso de codificación axial de las categorías a priori y emergentes identificados de ambos instrumentos (instrumento 1: entrevista a profundidad e instrumento 2: guía de análisis documental), la cual sirvió para analizar datos en los que se identifican los conceptos básicos y luego se abstraen.

**Tabla 8**

*Codificación axial de las categorías y sub categorías*

Categoría a priori	Código	Subcategoría a priori	Código
Policía Nacional del Perú	CP_01	La Investigación Preliminar (Diligencias Preliminares)	CP_01
		Escena del delito	CP_02
Ministerio Público	CC_02	Investigación Preparatoria	CC2_01
		Etapas Intermedia	CC2_02
Seguridad ciudadana	CS_03	La violencia urbana	CS3_01
		violencia contra la mujer	CS3_02

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión del Capítulo II Marco Teórico y el proceso de análisis documental.

**Tabla 9**

*Codificación axial de las categorías y sub categorías emergentes*

Categoría emergente	Código	Subcategoría emergente	Código
	C_04	Deficiencias de la articulación	SC4_01

Eficacia de las diligencias preliminares		Herramientas para medir la articulación	SC4_02
Eficacia de la investigación preparatoria	C_05	Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú	SC5_01
		Nivel de participación del Ministerio Público	SC5_02
		Descoordinación y comprometimiento de la investigación	SC5_03
Conducción de la investigación	C_06	Roles clave de la Policía Nacional del Perú	SC6_01
		Roles clave del Ministerio Público	SC6_02
		Nuevo Código Procesal Penal	SC6_03

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos y entrevistas en profundidad realizado en el trabajo de campo cualitativo.

A continuación, se expone el desarrollo del soporte de categorías. Las categorías se soportante sobre la base de los conectores lógicos que grafican la interconexión entre las mismas.

**Tabla 10**

*Soporte de categorías*

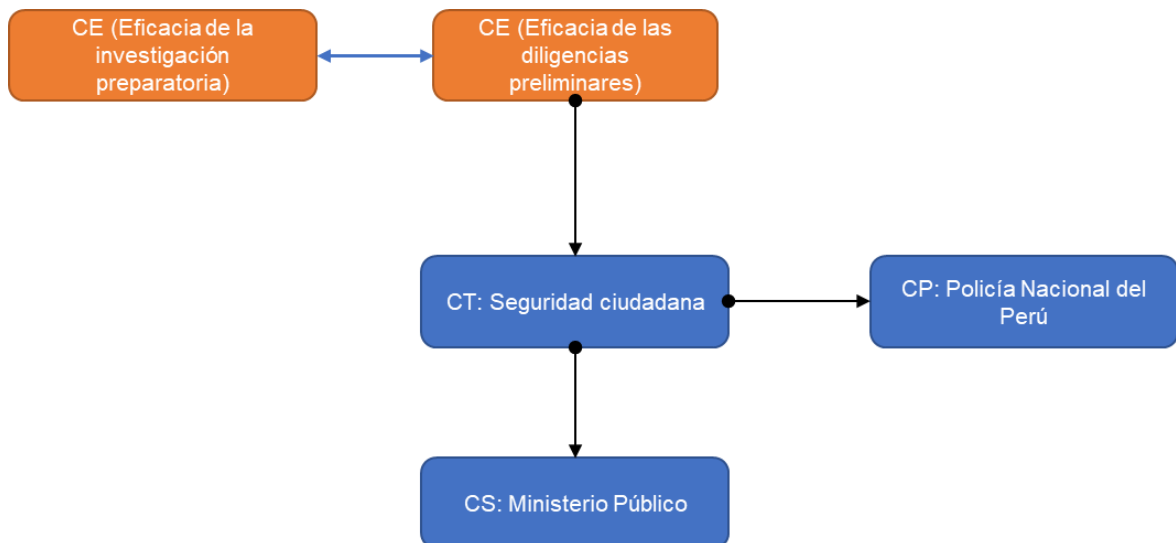
Conector	Signo	Significado
Codependencia	$A \circ \rightarrow B$	Una categoría A tiene razón de existencia en la medida que una categoría B exista; B puede existir sin A
Interdependencia (relación o dependencia recíproca)	$A \leftrightarrow B$	Una categoría A existe en la medida que una categoría B existe y viceversa. Si falta alguna de ellas la otra no puede existir.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra la red semántica. La red semántica evidencia las conexiones entre las categorías obtenidas en la Codificación Abierta y sus respectivas subcategorías. A continuación, se presentan las representaciones gráficas o redes semánticas de las relaciones entre categorías y subcategorías; estas, posteriormente fueron explicadas evidenciando una respuesta para los objetivos de investigación. La elaboración de las redes está en función al soporte de las categorías.

**Figura 3**

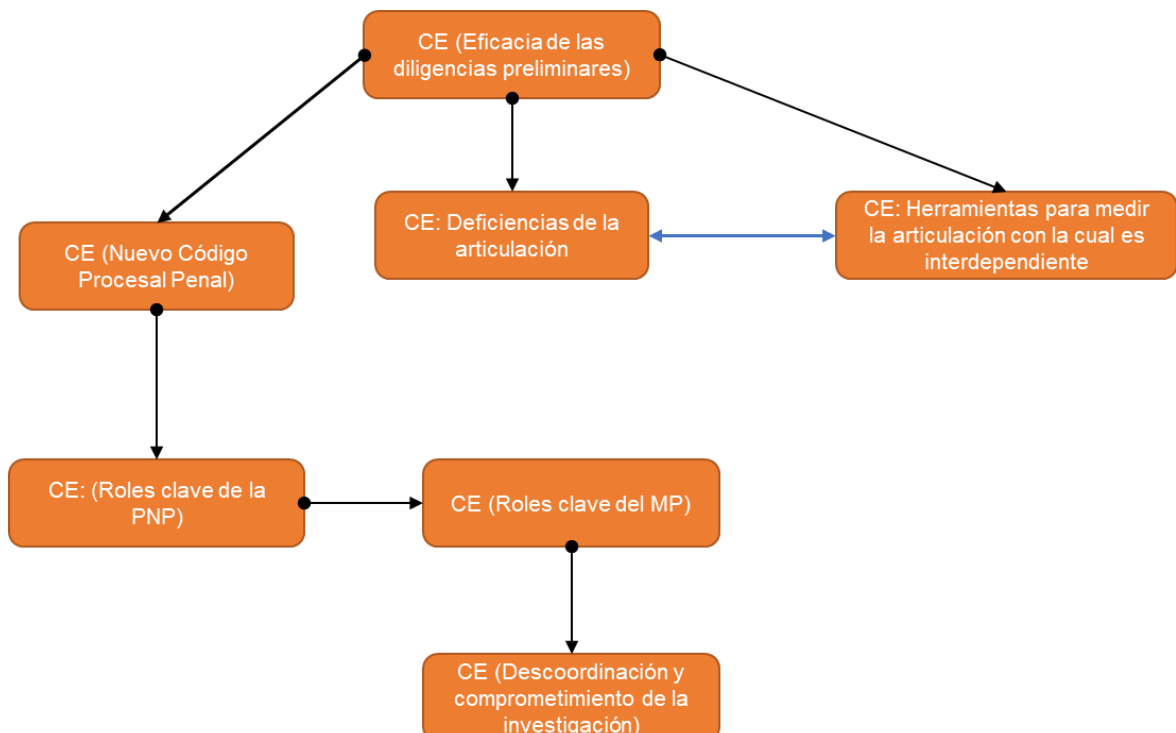
*Red semántica relacionada con el Objetivo General*



Nota. La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ↔ CE (Eficacia de la investigación preparatoria) / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CT (Seguridad ciudadana) / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ↔ CT (Seguridad ciudadana) / CT (Seguridad ciudadana) ○ → (CP) PNP / CT (Seguridad ciudadana) ○ → CS: MP. Fuente: Elaboración propia.

**Figura 4**

*Red semántica relacionada con la OB\_01*

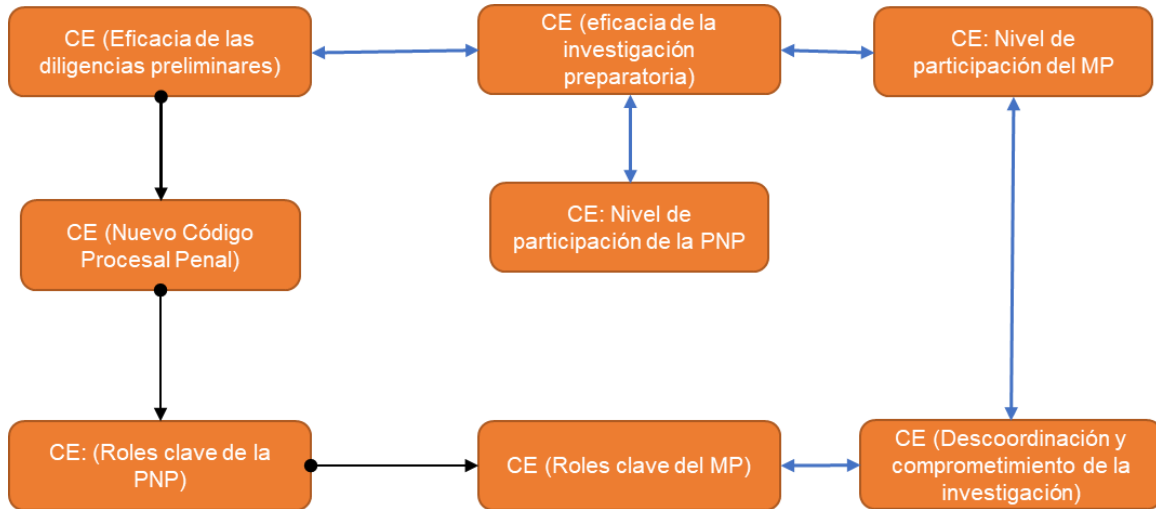


Nota. La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CE (Nuevo Código Procesal Penal) / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CE: (Roles clave de la PNP) / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CE (Roles clave del MP) / CE (Roles clave del MP) ○ → CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación) / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CE: Deficiencias de la articulación / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CE: Herramientas para medir la articulación con la cual es interdependiente

○ → CE: Herramientas / CE: Herramientas ↔ CE: Deficiencias de la articulación. Fuente: Elaboración propia.

**Figura 5**

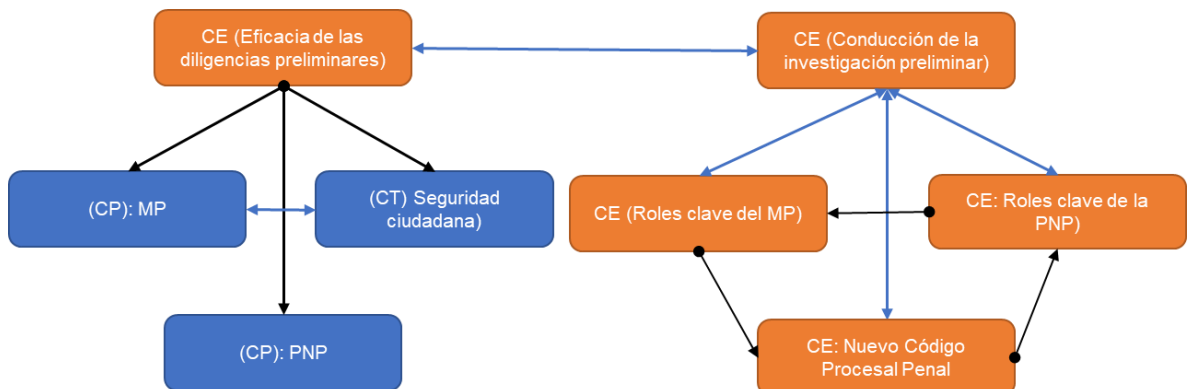
*Red semántica relacionada con la OB\_02*



Nota. La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CE (Nuevo Código Procesal Penal) / CE (Nuevo Código Procesal Penal) ○ → CE: (Roles clave de la PNP) / CE: (Roles clave de la PNP) ○ → CE (Roles clave del MP) / CE (Roles clave del MP) ↔ CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación) / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ↔ CE (eficacia de la investigación preparatoria) / CE (eficacia de la investigación preparatoria) ↔ CE: Nivel de participación de la PNP / CE (eficacia de la investigación preparatoria) ↔ CE: Nivel de participación del MP / CE (eficacia de la investigación preparatoria) ↔ CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación articulación. Fuente: Elaboración propia.

**Figura 6**

*Red semántica relacionada con la OB\_03*



Nota. La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → (CP) PNP / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → (CS) MP/ (CS) MP ↔ (CT) Seguridad ciudadana / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ○ → CT) Seguridad ciudadana / CE (Eficacia de las diligencias preliminares) ↔ CE (Conducción de la investigación preliminar) / CE (Conducción de la investigación preliminar) ↔ CE: Roles clave de la PNP/ CE (Conducción de la investigación preliminar) ↔ CE: Roles clave del MP / CE (Conducción de la investigación preliminar) ↔ CE: Nuevo Código Procesal Penal / CE: Roles clave de la PNP ○ → CE: Roles clave del MP ○ → CE: Nuevo Código Procesal Penal. Fuente: Elaboración propia.



A continuación, se realiza la triangulación de los resultados cualitativos.

**Tabla 11.**

*Matriz de triangulación de datos*

Objetivo de Investigación	Técnicas		Síntesis integrativa	Interpretación teórica
	Análisis documental	Entrevista		
Objetivo General	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) tiene interdependencia con la CE (Eficacia de la investigación preparatoria) y, tiene codependencia con la Categoría terciaria (Seguridad ciudadana)	La Categoría terciaria (Seguridad ciudadana) tiene codependencia con las categorías primaria (CP) y secundaria (CS): CP: Policía Nacional del Perú y CS: Ministerio Público	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) que tiene interdependencia con la CE (Eficacia de la investigación preparatoria) y codependencia con la Categoría terciaria (Seguridad ciudadana), es interdependiente a la Categoría terciaria (Seguridad ciudadana) que tiene codependencia con las categorías primaria (CP) y secundaria (CS): CP: Policía Nacional del Perú y CS: Ministerio Público	La interdependencia entre la PNP y el MP garantiza que la ciudadanía pueda vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito. La interdependencia está determinada por los roles de estas dos entidades; es decir, PNP y MP realizaran labores de investigación en equipo para el bienestar de la sociedad y contra la lucha de la delincuencia y para garantizar la seguridad ciudadana.
Objetivo 1	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la CE (Nuevo Código Procesal Penal). La CE (Nuevo Código Procesal Penal), tiene codependencia con la CE: (Roles clave de la PNP) que es codependiente con la CE (Roles clave del MP) que es codependiente con la CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación)	La Categoría emergente (eficacia de las diligencias preliminares) tiene codependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Deficiencias de la articulación y la CE: Herramientas para medir la articulación con la cual es interdependiente	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) que es codependiente a la CE (Nuevo Código Procesal Penal) y, a su vez esta, tiene codependencia con la CE: (Roles clave de la PNP); la mismas que es codependiente con la CE (Roles clave del MP) que es codependiente con la CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación), es codependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Deficiencias de la articulación y la CE: Herramientas para medir la articulación las cuales son interdependientes entre sí	La codependencia debe existir durante las diligencias preliminares debiendo ser concebida profesional y técnicamente por la PNP y MP porque es a partir de las diligencias preliminares, el Fiscal califica la denuncia: si el hecho no constituye delito, el MP debe ordenar el archivo de lo actuado; si el hecho sí calificase como delito, el Fiscal puede ordenar la intervención de la PNP en apoyo de las diligencias preliminares.
Objetivo 2	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la	La Categoría emergente (eficacia de la investigación	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) que es codependiente a la CE (Nuevo Código Procesal Penal), que	El Nuevo Código Procesal Penal (NCP) y su implementación a nivel nacional ha ocasionado controversias entre las

Objetivo de Investigación	Técnicas		Síntesis integrativa	Interpretación teórica
	Análisis documental	Entrevista		
	CE (Nuevo Código Procesal Penal). La CE (Nuevo Código Procesal Penal), tiene codependencia con la CE: (Roles clave de la PNP) que es codependiente con la CE (Roles clave del MP) que es interdependiente con la CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación)	preparatoria) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú, CE: Nivel de participación del Ministerio Público y CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación articulación que son codependientes entre sí	tiene codependencia con la CE: (Roles clave de la PNP) que es codependiente con la CE (Roles clave del MP) que es interdependiente con la CE (Descoordinación y comprometimiento de la investigación) tiene interdependencia con la Categoría emergente (eficacia de la investigación preparatoria) —que tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Nivel de participación de la Policía Nacional del Perú, CE: Nivel de participación del Ministerio Público y CE: Descoordinación y comprometimiento de la investigación articulación que son codependientes entre sí—	organizaciones encargadas como parte de un proceso de transición. La constitución Política del Perú (CPP) en su Artículo 159 Numeral 4 del año 1993, sostiene que corresponde al MP conducir desde el inicio la investigación del delito y, en el Artículo 166 sostiene que la PNP tiene por finalidad fundamental garantizar y mantener y restablecer el orden interno prestando ayuda y protección a las personas y a la ciudadanía (seguridad ciudadana). El NCPP presenta contradicción con lo que se encuentra tipificado en la CPP generando conflicto de roles en distintas Instituciones o duplicidad de funciones entre el MP y la PNP cuando la codependencia no se aplica durante las diligencias preliminares y, cuando la interdependencia interfiera en la investigación preliminar.
Objetivo 3	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la categoría primaria (PNP) y a la categoría secundaria (MP). La categoría primaria (PNP), la categoría secundaria (MP) y la categoría terciaria (Seguridad ciudadana) son interdependientes. La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) es codependiente a la	La Categoría emergente (Conducción de la investigación preliminar) tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Roles clave de la Policía Nacional del Perú, CE: Roles clave del Ministerio Público y CE: Nuevo Código Procesal Penal que a su vez son	La CE (Eficacia de las diligencias preliminares) que es codependiente a la categoría primaria (PNP) y a la categoría secundaria (MP), conjuntamente con la categoría terciaria (Seguridad ciudadana) son interdependientes; y, a su vez es codependiente a la categoría terciaria (Seguridad ciudadana), tiene interdependencia con la Categoría emergente (Conducción de la investigación preliminar) que tiene interdependencia con las categorías emergentes (CE): CE: Roles clave de la	Los roles del MP tienen relación con sus habilidades técnico-jurídicas para ordenar la exploración de manera autónoma, delegando actividades específicas funcionalmente se da autoridad a la PNP para el desarrollo de la indagación criminal, y es el MP quien toma las decisiones entorno al porvenir de la investigación.

Objetivo de Investigación	Técnicas		Síntesis integrativa	Interpretación teórica
	Análisis documental	Entrevista		
	categoría terciaria (Seguridad ciudadana)	codependientes entre sí	del Ministerio Público y CE: Nuevo Código Procesal Penal que a su vez son codependientes entre sí.	

Nota. la triangulación se desarrolló en función a la data obtenida con las técnicas de entrevista y de análisis documental. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se realiza la discusión de los hallazgos:

En torno al objetivo general, los hallazgos develaron que la eficacia de las diligencias preliminares sería interdependiente con la seguridad ciudadana debido a que existe interdependencia y codependencia entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público (MP) lo cual garantizaría la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021. Estos hallazgos coinciden con los de Noa (2022) y Melgarejo (2022), quienes afirman que los conflictos operativos existentes entre el MP y la PNP, ocurren principalmente cuando no hay codependencia entre la gestión y control de las investigaciones preliminares, en vista que el MP se ha visto confundido en su gestión operativa desde la implementación del Nuevo Código Procesal Penal (NCP). Sin embargo, no guarda relación con los hallazgos de Cáceres (2021) ni de Oriundo (2020).

En torno al objetivo 1, los hallazgos develaron que la codependencia debe existir durante las diligencias preliminares debiendo ser concebida profesional y técnicamente por la PNP y MP. Estos hallazgos coinciden con los de Oriundo (2020), cuyos hallazgos demostraron que, en el marco del NCP, tanto el MP como la PNP deben modificar su actitud para llevar a cabo una investigación eficaz, así como recibir una amplia formación y educación para maximizar y mejorar su función en la investigación criminal. Sin embargo, no guarda relación con los hallazgos de Melgarejo (2022), Cáceres (2021) ni Noa (2022).

En torno al objetivo 2, los hallazgos develaron que, el Nuevo Código Procesal Penal (NCP) en determinados contextos sería contradictorio con algunos estatus de la Constitución Política del Perú (CPP), al causar conflictos de funciones en varias instituciones o duplicación de tareas entre el MP y la PNP si no se utiliza la codependencia durante los procedimientos preliminares y la interdependencia impide la investigación preliminar. Estos hallazgos coinciden con los de Melgarejo (2022), Noa (2022) y Oriundo (2020) quienes afirman que, el NCP y su implementación a nivel nacional ha ocasionado controversias entre las organizaciones encargadas como parte de un proceso de transición. Sin embargo, no guarda relación con los hallazgos de Cáceres (2021).

En torno al objetivo 3, los hallazgos develaron que las funciones del MP están relacionadas con su capacidad técnico-jurídica para orientar la investigación de forma independiente, delegando diligencias concretas de investigación; funcionalmente, la PNP está autorizada para efectuar la investigación penal; y el Ministerio Fiscal es responsable de determinar el curso futuro de la investigación. Estos hallazgos coinciden con los de Melgarejo (2022), Noa (2022) y Oriundo (2020). Sin embargo, no guarda relación con los hallazgos de Cáceres (2021).

## V. CONCLUSIONES

En relación con el Objetivo General, la interdependencia entre la PNP y el MP, existe en la medida que los roles de estas instituciones estén debidamente definidos en torno a su misión institucional que en ciertos contextos convergen: la seguridad ciudadana. Así, la interdependencia entre la PNP y el MP garantiza que la ciudadanía pueda estar libres de las amenazas producidas por la violencia y el crimen. La interdependencia está determinada por los roles de estas dos instituciones; es decir, PNP y MP desarrollar labores de investigación en equipo para el bien de la sociedad, contra la lucha de la actividad delictiva y para garantizar la seguridad ciudadana. El MP lidera la investigación y debe mantener un contacto coordinado y persistente con la PNP, como titular de la acción penal y entidad responsable del depósito de pruebas. El MP deberá dedicarse más a la investigación de los hechos, actuando más activamente en los casos en que su trabajo no se limite a funciones administrativas, y ser capaz de transferir a la PNP las diligencias de investigación pertinentes y beneficiosas de las pruebas perentorias y esenciales.

En relación con el Objetivo 1. La eficacia de las diligencias preliminares dependerá del cumplimiento cabal del protocolo de acción interinstitucional concreto de trabajo y coordinación que define las actuaciones del MP y de la PNP según sus roles específicos como organismos interdependientes de la acción penal que, a su vez, son codependientes durante el desempeño de su objetivo de investigar y combatir contra acciones que violan flagrantemente la ley. La codependencia debe existir durante las diligencias preliminares debiendo ser concebida profesional y técnicamente por la PNP y MP porque es a partir de las actividades preliminares, el Fiscal califica la denuncia así, si aprecia que el hecho no constituye delito, el MP debe regularizar el archivo de lo actuado; en caso de que el hecho sí calificase como delito, el Fiscal puede alinear la intervención de la PNP en apoyo de las diligencias preliminares. Así, cuando la codependencia entre MP y la PNP se rompe durante las diligencias preliminares la eficacia la investigación resultante es ineficaz porque el propósito ulterior del binomio PNP y MP sería realizar labores de investigación en equipo para para garantizar la seguridad ciudadana, detener la criminalidad y prevenir la delincuencia; por todo

ello, actúan en la averiguación del delito, impulsando a fundar labores de pesquisa basado en la confianza y deferencia recíproca, conllevando a un trabajo en equipo.

En relación con el Objetivo 2. La eficacia de la investigación preparatoria dependería esencialmente de la codependencia entre la PNP y el MP y complementariamente de la interdependencia entre ellos. Para decidir si una investigación debe pasar a la fase de Investigación Preparatoria, el Fiscal lleva a cabo las diligencias de investigación preliminar solo o con la ayuda de la Policía. Éstas incluyen la adopción de medidas inmediatas o necesarias para confirmar la existencia y la ilegalidad de los presuntos delitos, asegurar los medios con los que se cometieron, identificar a los autores y proporcionarles la protección adecuada. El Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) y su implementación a nivel nacional ha ocasionado controversias entre las organizaciones encargadas como parte de un proceso de transición. La constitución Política del Perú (CPP) en su Artículo 159 Numeral 4 del año 1993, sostiene que corresponde al MP conducir desde el inicio la investigación del delito y, en el Artículo 166 sostiene que la PNP tiene por objetivo principal garantizar, mantener y restaurar la organización interna prestando apoyo y protección a las personas y a la población (seguridad ciudadana). El NCPP presenta contradicción con lo que se encuentra tipificado en la CPP generando conflicto de roles en distintas Instituciones o duplicidad de funciones entre el MP y la PNP cuando la codependencia no se aplica durante las diligencias preliminares y, cuando la interdependencia interfiera en la investigación preliminar.

En relación con el Objetivo 3. En los Artículos 61º (numeral 2, 65º numeral 2 y 4), 68º, 330º (numeral 1; 331 numeral 2) del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), para la conducción de la investigación preliminar, establecen que el MP puede practicar la investigación del delito por sí misma, con la participación complementaria de la PNP (interdependencia entre el MP y la PNP). Los roles del MP tienen relación con sus habilidades técnico-jurídicas para dirigir la investigación de manera autónoma, delegando diligencias concretas de investigación funcionalmente se da potestad a la PNP para la realización de la investigación criminal, y es el MP quien toma las decisiones sobre el porvenir de la investigación. El sistema penal ha determinado que el MP es un organismo autónomo de la acción penal y la PNP es un organismo autónomo de prevención, indagación y represión

de aquellas actuaciones que transgreden la ley por ello intervienen en la averiguación del delito, realizando labores de pesquisa bajo el liderazgo del MP, esto determina la codependencia interinstitucional durante las diligencias preliminares.



## **VI. RECOMENDACIONES**

**PRIMERO:** En base a la conclusión 1, se recomienda que, para mejorar la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, se debe abordar los siguientes tópicos:

- Realizar seminarios entre los oficiales y ministerio público de cada sector.
- Especializar al personal en atención al público.
- Formación detallada de líderes, que se comprometan con combatir la inseguridad ciudadana
- Capacitaciones continuas a la PNP sobre las intervenciones y la elaboración adecuada de las actas correspondientes y, capacitación al personal policial, tanto en el ámbito operativo y legal.
- Estableces controles para la verificación de errores en las intervenciones y elaboración de actas policiales.
- Capacitaciones continuas al personal Fiscal y policial sobre los derechos de los ciudadanos y la obtención de prueba para que no se vicien los elementos de convicción o de prueba.
- Establecer canales de coordinación electrónica e informática.
- Establecer canales de comunicación entre el Ministerio Público y la ciudadanía.

**SEGUNDO:** Que respecto a la conclusión 2, se recomienda que, para mejorar las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, se debe disminuir la rotación continua del personal policial, optimizar el control estricto de los detenidos y fomentar las capacitaciones continuas para especialistas en materia penal, actualizar las bases de datos de los delincuentes que son transferidos al juez en calidad de detenidos y los que son puestos en libertad, es importante también lograr la optimización de los tiempos de coordinación y disposición de los detenidos, de la misma manera se debe tener en

cuenta la mejora de la calidad de los elementos de convicción recabados durante la intervención y/o investigación y la calidad de intervenciones policiales y fiscales como también las detenciones.

**TERCERO:** Se recomienda para mejorar la investigación preparatoria en torno a la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, los hechos materia de imputación, en sede de investigación preparatoria, deben contener un mínimo nivel de detalle, además para el establecimiento del plazo de investigación preparatoria se debe tomar en cuenta la gravedad y naturaleza del delito, las características del hecho objeto de investigación y el nivel de dificultad y rigor de los actos de investigación pertinentes.

**CUARTO:** Que para optimizar los roles de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el NCPP, se debe mejorar la coordinación de los trabajos en conjunto, mejorando las capacitaciones conjuntas respecto al protocolo de actuación interinstitucional, estableciendo acciones inmediatas para las intervenciones y capturas en casos de flagrancia delictiva; establecer controles para la verificación de un adecuado trabajo bajo los mismo lineamientos y objetivos; establecer controles para la verificación de una adecuada conducción de la diligencia preliminar y la investigación preparatoria en coordinación con la PNP, el implementar una mayor capacitación para la PNP en cuanto derechos de los justiciables, obtención de pruebas, protección de la escena del crimen y sobre todo cadena de custodia de los bienes muebles sujetos a pericias.

## REFERENCIAS

- Alvarado, N., Bastián, M., Cedillo, B., Cárdenas, G., Munguía, P., Restrepo, A., Vélez, V., & Villa, K. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. *BID: Banco Interamericano de Desarrollo*. <http://www.iadb.org>
- Andía, G. V. (2013). *Deficiencias en la labor fiscal y judicial en las distintas etapas del actual proceso penal : estudio de las sentencias absolutorias emitidas en los juzgados penales de la ciudad de Cusco durante el año 2011*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Baltazar, J. W. (2018). *Conflictos funcionales entre Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, Lima-2017*. Universidad Cesar Vallejo.
- Batallas, C. (2021). Avances en la lucha para la erradicación de la corrupción en Perú: un análisis sobre la ética y transparencia en la función pública. *LEX - REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*, 19(28), 361. <https://doi.org/10.21503/lex.v19i28.2336>
- Bonilla, D., & Vizcarra Castillo, S. (2018). Inseguridad y mecanismos barriales de protección en el Perú urbano. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 19, 37. <https://doi.org/10.17141/URVIO.19.2016.2401>
- Caceres, V. (2021). *Aplicación del NCPP y la relación funcional entre el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú en diligencias preliminares, Puno, 2020* [Universidad Privada San Carlos]. [www.gonitro.com](http://www.gonitro.com)
- Carmona, P. (2017). El papel del perito en criminalística y del perito médico-forense en las investigaciones de las muertes violentas. In *UNAM*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/32.pdf>
- Carrillo, F. (2017). Seguridad ciudadana en América Latina: Un bien público cada vez más escaso. *Pensamiento Iberoamericano*, 0, 181–198. [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0382/UIM\\_Seguridad\\_ciudadana.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0382/UIM_Seguridad_ciudadana.pdf)
- Choe, D. H. (2018). Prosecutors' role and their relationship with the police in South Korea: In a comparative perspective. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 55, 88–96. <https://doi.org/10.1016/J.IJLCJ.2018.10.003>

- Chumpitaz, O. (2022, September 19). *Inseguridad ciudadana | | Al día se denuncian 260 delitos en todo el Perú | Mininter | SJL | Criminalidad | Sociedad | La República*. La República.  
<https://larepublica.pe/sociedad/2022/09/19/inseguridad-ciudadana-al-dia-se-denuncian-260-delitos-en-todo-el-peru-mininter-sjl-criminalidad/>
- Código Procesal Penal (NCPP). (2006, July). *Nuevo Código Procesal Penal peruano [actualizado 2022] | LP*. El Observatorio de Jurisprudencia de LP.  
<https://lpderecho.pe/nuevo-codigo-procesal-penal-peruano-actualizado/>
- CONCYTEC. (2018). Investigación básica. *Ley N° 31250, Ley Del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*.  
<https://doi.org/10.1787/9789264310681-ES>
- Costa, F., Sánchez Aguilar, A., Hidalgo Calle, N., Villacorta Olazabal, M., & Huapaya, E. (2019). *Perú: Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones, Julio - Diciembre 2018*.  
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-percepcion-gobernabilidad-enero-2019-4ta-version.pdf>
- Del Aguila, M. (2019). *Rediseño operacional para combatir la criminalidad organizada y fortalecer la acción penal del Ministerio Público, frente a la reducida coordinación entre los órganos de inteligencia de la PNP y el MININTER, con los efectivos policiales de investigación criminal en el marco de las investigaciones desarrolladas bajo la conducción jurídica de la Fiscalía Organizada contra el Crimen Organizado – FECOR, en el ámbito de Lima, hacia el 2021*. Pontificia Universitaria Católica del Perú .
- Del Río, G. (2016). *La etapa intermedia en el nuevo proceso penal acusatorio*.
- Fiscalía de la Nación. (2020). *Etapas del proceso de investigación Fiscal*. Ministerio Público. [https://www.mpfm.gob.pe/elfiscal/etapas\\_proceso/](https://www.mpfm.gob.pe/elfiscal/etapas_proceso/)
- Flores, G. (2022, June 19). *Inseguridad ciudadana, un problema social que está en aumento en Tarija | La Voz de Tarija*. La Voz de Tarija.  
<https://lavozdetarija.com/2022/06/19/inseguridad-ciudadana-un-problema-social-que-esta-en-aumento-en-tarija/>

- Garavito, P. S. (2018). *Influencia de la corrupción en los procesos de contratación y selección del Estado*. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Gonzales, R. (2022). *El derecho procesal penal en la Policía Nacional del Perú, 2021* [Universidad Peruana de Las Américas].  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2148>
- Grompone, A., Urrutia, C., Sánchez, D., Reátegui, L., & Rentería, M. (2021). *Tensiones en la seguridad ciudadana: Reformas, policía y sociedad - Alvaro Grompone, Carlos Urrutia, Diego Sánchez, Luciana Reátegui, Mauricio Rentería - Google Libros*. IEP Institutos de Estudios Peruanos.  
<https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=fxkfEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=seguridad+ciudadana+en+Lima+norte&ots=hGmwXhR4Ii&sig=k1eB-AyXnjBOn-CCs2vDK82dfjQ#v=onepage&q=seguridad ciudadana en Lima norte&f=false>
- Guillén, P. (2018). *Metodología de Investigación* (1ra ed.).  
<https://www.usmp.edu.pe/iced/instituto/organizacion/contenido-web/mi1-metodologia-de-la-evaluacion.pdf>
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (McGRAW-HIL (ed.)).  
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernández-Metodología de la investigación.pdf>
- Izcara, S. (2016). Manual de investigación cualitativa. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9).  
[http://www.grupocieg.org/archivos/Izcara \(2014\) Manual de Investigación Cualitativa.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos/Izcara (2014) Manual de Investigación Cualitativa.pdf)
- Kılıçoğlu, A. (2018). Qualitative Research for Educational Science Researchers: A Review of An Introduction to Qualitative Research. *The Qualitative Report*, 23(4), 949–951. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2018.3352>
- Klug, J. (2022, September 11). *La inseguridad ciudadana en Lima Norte, un reto para los próximos alcaldes - Infobae*. Infoabe.  
<https://www.infobae.com/america/peru/2022/09/11/la-inseguridad-ciudadana->

en-lima-norte-un-reto-para-los-proximos-alcaldes/

- Lee, Y. H. (2020). How Police Policies and Practices Impact Successful Crime Investigation: Factors That Enable Police Departments to “Clear” Crimes. *Justice System Magazine*, 41(1), 37–62.  
<https://doi.org/10.1080/0098261X.2020.1719246>
- Leiva, A., & Ramirez Rios, A. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3341–3352. [https://doi.org/10.37811/CL\\_RCM.V5I3.535](https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V5I3.535)
- López-Cepero, J., Vallejos-Saldarriaga, J., & Merino-García, M. (2021). Digital Intimate Partner Violence Among Peruvian Youths: Validation of an Instrument and a Theoretical Proposal. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(11–12), 5167–5185. <https://doi.org/10.1177/0886260518803610>
- Maguiña, M. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017* [Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/17340>
- Malone, M. F. T., & Dammert, L. (2020). The police and the public: policing practices and public trust in Latin America. *An International Research and Policy Journal*, 31(4), 418–433.  
<https://doi.org/10.1080/10439463.2020.1744600>
- Melgarejo, J. W. (2022). *Problemática existente entre el Ministerio Público y la DIVIAC con relación a las investigaciones de las organizaciones criminales*. Universidad Peruana de las Américas.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Protocolo de actuación interinstitucional específico de trabajo y coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú*. Comisión Especial de Implementación Del Código Procesal Penal.
- Mohd Arifin, S. R. (2018). Ethical Considerations in Qualitative Study. *INTERNATIONAL JOURNAL OF CARE SCHOLARS*, 1(2), 30–33.  
<https://doi.org/10.31436/IJCS.V1I2.82>

- Moreno, S. (2021). Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina. *Revista Historia y Justicia*, 16. <https://doi.org/10.4000/rhj.8370>
- Nath, H. (2020). Crimen Scene Investigation. *Intenational Journal of Science Snd Research*. [https://www.researchgate.net/publication/356283044\\_CRIME\\_SCENE\\_INVESTIGATION](https://www.researchgate.net/publication/356283044_CRIME_SCENE_INVESTIGATION)
- Noa, R. (2022). *Conflictos funcionales entre el rol Ministerio Público y el de la Policía Nacional del Perú, en la ciudad de Huancayo, 2019*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Oriundo, M. (2020). *Conflicto de roles entre la Fiscalía y la Policía Nacional en la investigación preliminar de Lima Norte – Independencia 2020* [Universidad San Andrés]. [http://200.60.84.1/bitstream/usan/128/1/ORIUNDO\\_HUAMANI\\_TITULO\\_2020.pdf](http://200.60.84.1/bitstream/usan/128/1/ORIUNDO_HUAMANI_TITULO_2020.pdf)
- Pathak, V., Jena, B., & Kalra, S. (2018). Qualitative research. *Perspectives in Clinical Research*, 4(3), 192. <https://doi.org/10.4103/2229-3485.115389>
- Ramírez, F. H., & Zwerg-Villegas, A. M. (2012). Research Methodology: More than a recipe. *AD-Minister*, 20, 91–111.
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigacion cientifica. In *Scientific research paradigms* (pp. 9–17).
- Rodriguez, M. (2018, January 3). *Diario Extra - Seguridad ciudadana para 2018-2022*. Diario Extra. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/349940/seguridad-ciudadana-para-2018-2022>
- Rossmo, D. K. (2021). Dissecting a Criminal Investigation. *Journal of Police and Criminal Psychology* 2021 36:4, 36(4), 639–651. <https://doi.org/10.1007/S11896-021-09434-1>
- Ruggeri, S. (2018). Criminal Investigations, Interference with Fundamental Rights and Fair Trial Safeguards in the Proceedings of the European Public

- Prosecutor's Office. A Human Rights Law Perspective. *European Public Prosecutor's Office*, 201–233. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-93916-2\\_11](https://doi.org/10.1007/978-3-319-93916-2_11)
- Said, W. E. (2019). Law Enforcement in the American Security State. *Wisconsin Law Review*, 2019. <https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/wlr2019&id=835&div=&collection=>
- Salas, D. (2019, November 5). *Ética en la investigación cualitativa*. Investigalia. <https://investigaliacr.com/investigacion/etica-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Sorj, B., & Martuccelli, D. (2008). *Problemas y promesas: economía informal, crimen y corrupción, normas y derechos*. SciELO Books. <https://books.scielo.org/id/4fdcs/pdf/sorj-9788579820793-04.pdf>
- Tarillo, M. (2021). "Rol Del Binomio Policía Nacional Y Ministerio Público En La Investigación Del Delito, En La Provincia De Huaraz." Universidad César Vallejo.
- Tobin, T. C. (2022). American Policing Strategies to Prevent Community Violence. *Understanding and Preventing Community Violence*, 193–204. [https://doi.org/10.1007/978-3-031-05075-6\\_11](https://doi.org/10.1007/978-3-031-05075-6_11)
- Troncoso-Pantoja, C., & Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud Interview: a practical guide for qualitative data collection in health research. *Rev. Fac. Med*, 65(2), 329–361. <https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>
- Urcariegui, J. C. (2021). Gestión municipal y ordenamiento territorial en Lima norte. año 2019. In *Instituto Científico y Tecnológico del Ejército*. Instituto Científico y Tecnológico del Ejército.
- Valderrama, D. (2021, July 27). ¿Qué es y cuáles son las funciones del Ministerio Público? (artículo IV del título preliminar del CPP) | LP. *Pasión Por El Derecho*. <https://lpderecho.pe/ministerio-publico-funciones-articulo-iv-titulo-preliminar-codigo-procesal-penal/>
- Velarde, M. I. D., Díaz, T. O. C., Joyos, G. E. Q., & Amez, M. M. M. (2021). The systematization of interpersonal values in adolescents focused on family



violence. *RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao*, 2021(E44), 260–271.

## **ANEXOS**

- Anexo 1. Matriz de consistencia cualitativa
- Anexo 2. Guía de entrevista
- Anexo 3. Guía de análisis documental
- Anexo 4. Certificados de Validez
- Anexo 5. Evidencias

## Anexo 1. Matriz de consistencia cualitativa

**Tabla 12.**

*Matriz de consistencia*

Preguntas de investigación	Objetivos generales y específicos	Categorías (apriorísticas)	Subcategorías	Metodología
Pregunta general de investigación: ¿De qué manera la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021?	Objetivo general: Evaluar si la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.	Policía Nacional del Perú	— La Investigación Preliminar (Diligencias Preliminares) — Escena del delito	Tipo y Enfoque: Básico - cualitativo  Diseño de investigación fenomenológico
Primero, ¿De qué manera la eficacia de las diligencias preliminares destinadas a determinar la existencia de un delito dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	Primero, analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.	Ministerio Público	— Investigación Preparatoria — Etapa Intermedia	Paradigma interpretativo hermenéutico  Muestreo no probabilístico
Segundo, ¿De qué manera la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	Segundo, determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.	Seguridad ciudadana	— La violencia urbana — violencia contra la mujer	Técnicas: análisis documental y entrevista  Instrumento: Ficha de registro documental y guía de entrevista
Tercero, ¿Cuáles son los roles de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público en la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal?	Tercero, señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.			Técnica de análisis de datos: Data

**Anexo 2. Guía de Entrevista**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

La presente entrevista tiene como fin, realizar una actividad académica en la investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada César Vallejo, denominada: **Interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2022.**

Para tal efecto, se solicita responder las preguntas de tipo abierto, que a continuación se le propone:

**Datos del entrevistado (a):**

Nombres y Apellidos: ..... Fecha: ...../11/ 2022

Edad ( ) Cargo: Estudiante ( ) Docente ( ) Administrativo ( )

**I.- Objetivo General. -**

Evaluar si la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.

1.- ¿Cuál es la importancia y beneficios de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?

---

---

---

---

2.- ¿Qué propone para mejorar la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?

---

---

---

---

3.- ¿Qué deficiencias en la Policía Nacional del Perú estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?

---

---

---

---

4.- ¿Qué deficiencias en el Ministerio Público estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?

---

---

---

---

## **II.- Objetivos Específicos:**

**Objetivo Especifico 1: Analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.**

1.- ¿Qué deficiencias existen actualmente, en torno a la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?

---

---

---

---

2.- ¿De que manera se puede medir el nivel de eficiencia de articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?

---

---

---

---

**Objetivo Especifico 2: Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.**

1.- ¿Qué nivel de participación tiene la Policía Nacional del Perú en la investigación preparatoria?

---

---

---

---

2.- ¿Qué nivel de participación tiene el Ministerio Público en la investigación preparatoria?

---

---

---

---

3.- ¿Cuándo existe descoordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público la investigación preparatoria puede verse comprometida significativamente?

---

---

---

---

**Objetivo Especifico 3: Señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.**

1.- ¿Cuáles serían los roles clave de la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?

---

---

---

---

2.- ¿Cuáles serían los roles clave del Ministerio Público la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?

---

---

---

---

3.- ¿Tiene algún comentario, sugerencia o recomendación mas que pueda brindar a la presente entrevista respecto a los aspectos desarrollados en la misma?

---

---

---

---

**Tabla 13.**

*Sistematización de entrevistas*

<b>Entrevistas</b>				
<b>Acepto voluntariamente participar de este estudio:</b>	Si	Si	Si	Si
<b>Nombre y apellido</b>	José Luis GUERRA CASTILLO	Edinson SANCHEZ OTINIANO	Luz Rocío Pio León	Carlos Luis Gil Mauricio
<b>Edad</b>	50 años	45	47	52
<b>Cargo</b>	Administrativo	Administrativo	Estudiante	Administrativo
OBG				
<b>1.- ¿Cuál es la importancia y beneficios de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?</b>	Es muy importante para las acciones legales dentro de las intervenciones policiales, y que se debe tener en consideración las funciones de investigación del personal policial. los beneficios serian en dar mayor credibilidad y respaldo a las intervenciones.	El binomio interinstitucional MP y PNP sería muy beneficiosa si se trabajaría con más coordinación, empatía, profesionalismo respetando las funciones propias sin miramientos, siendo el único fin el servicio a la ciudadanía para darle confianza y así nos coadyuven a minimizar la inseguridad ciudadana que actualmente atraviesa nuestra ciudadanía	Realizar un mejor trabajo en conjunto en cuanto la investigación de los comportamientos ilícitos de las personas.	No diría interdependencia sino una dependencia coordinada. No olvidemos que el titular de la acción penal es el Fiscal.



**Entrevistas**

<p><b>2.- ¿Qué propone para mejorar la articulación, el trabajo y la coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?</b></p>	<p>Debería existir protocolos para las intervenciones, es decir acuerdos de coordinación entre el ministerio publico y la PNP. Debería haber seminarios entre los oficiales y ministerio publico de cada sector, para conocerse e intercambiar teléfonos, correos, etc., y no esperar conocerse en las intervenciones. Seleccionar al personal policial (Jefes y Oficiales) que trabajan en las DEPINCRIS, y tener un perfil acorde con las exigencias mínimas necesarias para desempeñarse en ellas.</p>	<p>Capacitaciones conjuntas, coordinaciones más fluidas y respetuosas</p>	<p>Más capacitación en conjunto a efecto que la PNP realicen adecuadamente las intervenciones y elaboren adecuadamente las actas correspondientes</p>	<p>La comunicación no sólo verbal o por escrito sino la coordinación electrónica e informática es también un buen elemento para la prevención y lucha contra la delincuencia.</p>
<p><b>3.- ¿Qué deficiencias en la Policía Nacional del Perú estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Debería haber mas acercamiento con la ciudadanía, a través de las juntas vecinales.</li> <li>-Especializar al personal en atención al publico.</li> <li>-Falta de personal policial.</li> <li>-Renovación de vehículos policiales (patrulleros y motocicletas).</li> <li>-Formación detallada de lideres, que se comprometan con combatir la inseguridad ciudadana.</li> </ul>	<p>La capacitación al personal policial, tanto en el ámbito operativo PNP y aspecto legal MP a fin de enmarcarnos en un solo objetivo</p>	<p>Errores en las intervenciones y elaboración de actas policiales. Con curso teóricos práctico de intervención policial y redacción de documentos. Además al de conocimiento de los derechos de los ciudadanos y la obtención de prueba para que no se vicien los elementos de convicción o de prueba</p>	<p>La falta de comunicación entre M.P y ciudadanía. Creo que solucionando este tema la seguridad marcharía mejor.</p>

<b>Entrevistas</b>				
<p><b>4.- ¿Qué deficiencias en el Ministerio Público estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?</b></p>	<p>-No existe coordinación con los jefes de unidades, solamente se comunican cuando hay problemas. -Muchos no conocen la problemática y realidad policial (jerarquías). -Algunas Ministerio Públicos no coordinan con los jefes de unidad, solo disponen y levantan acatas, generalmente dicen: que se va oficiar a la inspectoría PNP y eso no es la solución.</p>	<p>Una total descoordinación cada quien trabaja bajo su criterio, apreciación e interpretación de la norma, debería unificarse los criterios</p>	<p>Falta de personal fiscal y de asistentes de función fiscal. Y la sobre carga laboral el cual a motivado que muchos del personal renuncien.</p>	<p>Igualmente con la PNP falta de coordinación (escrita o personal)</p>
<p>OBE1</p>				
<p><b>1.- ¿Qué deficiencias existen actualmente, en torno a la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?</b></p>	<p>-No hay coordinación con el Ministerio Público. -Entre el personal policial ya conocen la idiosincrasia de los fiscales de turno, con algunos trabajan bien, con otros no. -Se debería rotar al personal policial.</p>	<p>Falta de trabajo coordinado, existe mucho celo que hace mucho daño al trabajo que se debe realizar en conjunto</p>	<p>Sigue subsistiendo la demora de poner a disposición a un detenido después de haber comunicado su detención (entre 4 a 6 horas) generando demora en el plazo de la investigación.</p>	<p>Comunicación entre ambas entidades.</p>
<p><b>2.- ¿De qué manera se puede medir el nivel de eficiencia de articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?</b></p>	<p>-Se puede medir con los casos resueltos con pena privativa de la libertad. -Con la reducción del índice de inseguridad, a través del INEI. -Con entrevistas a los involucrados.</p>	<p>Un control estricto de los detenidos que son puestos a disposición por parte de la PNP al MP a fin de tener una base de datos de los delincuentes que son pasados al juez en calidad de detenidos y los que son puestos en libertad a fin de que un grupo de especialistas en materia penal supervise bajo que</p>	<p>Por la calidad de los elementos de convicción recabados durante la intervención y/o investigación. Que carezca de vicio de ser tachado.</p>	<p>Por medio de las acciones coordinadas de trabajo; además de las intervenciones policiales y fiscales como también las detenciones.</p>

Entrevistas				
		critérios fueron puestos en libertad		
OBE2				
<b>1.- ¿Qué nivel de participación tiene la Policía Nacional del Perú en la investigación preparatoria?</b>	-Es muy importante debido a la formulación de las actas de intervención, porque de ello viene el proceso judicial (formulación de actas, pericias, circunstancias de la detención, recepción de cámaras, etc.) -Un acta mal formulada es sinónimo de cuestionamiento, y el caso se podría caer (el debido procedimiento).	Solo de auxiliar bajo la conducción del RMP	Coadyuvar en la investigación preparatoria según lo dispuesto por fiscal a cargo de la investigación	Nivel 1 porque tiene casi todos los elementos o infraestructura humana y material para prevenir o combatir el delito
<b>2.- ¿Qué nivel de participación tiene el Ministerio Público en la investigación preparatoria?</b>	-El ministerio publico brinda legalidad a la investigación preparatoria, y de ello deviene la carga de la prueba que tiene que sustentar en el juicio.	Son los conductores de la investigación y son autónomos	Se encarga de la investigación p	También Nivel 1 porque tiene toda la estructura legal para prevenir y luchar contra la delincuencia.
<b>3.- ¿Cuándo existe descoordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público la investigación preparatoria puede verse comprometida significativamente?</b>	Afirmativo, debido a ellos muchos caso han recaído en la libertad inmediata del detenido. uno de los casos mas recurrentes en esta depincri es por los plazos que no les da tiempo al Ministerio Publico para formular las acusaciones con el respectivo sustento.	Claro que si	Efectivamente ya que el fiscal es quien se encarga de la investigación para lo cual en muchas veces se apoya en la PNP para la realización de las mismas.	Claro que sí. Si las diligencias preliminares marchan mal, la teoría fiscal también.

<b>Entrevistas</b>				
OBE3				
<b>1.- ¿Cuáles serían los roles clave de la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?</b>	-Brindar las facilidades al Ministerio Público para conocer posibles móviles del delito. -Efectuar las coordinaciones con el MP para las acciones inmediatas en cada caso delictivo.	Que la PNP califique los delitos, no espere la disposición fiscal para realizar las diligencias fuera de las de urgencias e imprescindibles	Realizar actos urgentes e inaplazables a efecto de determinar una conducta ilícita	La correcta comunicación coordinada con el ministerio público conforme lo señala el art..IV.2 y 4 del Código Procesal Penal(Título preliminar )
<b>2.- ¿Cuáles serían los roles clave del Ministerio Público la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?</b>	-Se debería coordinar para trabajar en conjunto, estableciendo acciones inmediatas para las intervenciones y capturas en casos de flagrancia delictiva.	Trabajar bajo mismo lineamientos y objetivos	El MP es el encargado de la investigación y se apoya PNP para la realización de las diligencias dispuestas por el fiscal	La conducción adecuada de la diligencia preliminar y la investigación preparatoria en coordinación con la PNP
<b>3.- ¿Tiene algún comentario, sugerencia o recomendación más que pueda agregar la presente entrevista respecto a los aspectos desarrollados en la misma?</b>	-Existen algunas interpretaciones errores del MP en cuanto a dirigir jurídicamente el delito, muchas veces se toman atribuciones que no les corresponde, no respetan las funciones específicas de cada unidad policial. Los fiscales titulares y adjuntos deberían coordinar primero con el jefe de unidad para trabajar coordinadamente.	No	Mayor capacitación para la PNP en cuanto derechos de los justiciables, obtención de pruebas, protección de la escena del crimen y sobre todo cadena de custodia de los bienes muebles sujetos a pericias	Ambas entidades (ministerio público y policía nacional del Perú) deben trabajar coordinadamente para que las investigaciones sean un éxito.

## Anexo 3. Guía Documental

Tabla 14

### Guía de análisis documental

Objetivos de investigación	Fichas	Documentos	Autores	Material Empírico
				Unidades de sentido
Evaluar si la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021	DOC_01	Conflictos funcionales entre el rol Ministerio Público y el de la Policía Nacional del Perú, en la ciudad de Huancayo, 2019	Noa, 2022	<p>La Constitución señala en los Artículos N- 159 que el MP conduce la investigación del delito y la PNP en su Artículo N-166 previene, investiga y combatir la delincuencia</p> <p>Los Fiscales, no reconocen que su participación en la investigación es como conductor jurídico</p> <p>la PNP debe ser la encargada de investigar el delito y el MP, debe actuar como el Abogado de la Sociedad, coadyuvando a que la PNP realice sus investigaciones con doctrina y conocimiento de la ley</p>
	DOC_02	Aplicación del NCPP y la relación funcional entre el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú en diligencias preliminares, Puno, 2020	Caceres, 2021	El NCPP, en los Artículos: 61º numeral 2, 65º numeral 2 y 4; 68º, 330º numeral 1; 331 numeral 2 y otros, establecen que el MP puede practicar la investigación del delito por sí misma, sin la participación de la PNP
	DOC_03	Rol del binomio Policía Nacional y Ministerio Público en la investigación del delito, en la provincia de Huaraz	Tarillo, 2021	<p>(...) la relación entre el MP y la PNP debe ser complementario y no de reemplazo o competencia</p> <p>MP tiene las habilidades técnico-jurídicas</p> <p>MP tiene la potestad para dirigir la investigación de manera autónoma</p>
	DOC_04	Conflictos funcionales entre Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, Lima – 2017	Baltazar, 2018	<p>MP puede delegar diligencias concretas de investigación.</p> <p>(...) funcionalmente se da potestad a la PNP para la realización de la investigación criminal, y es el MP quien toma las decisiones sobre el porvenir de la investigación</p>
Analizar si la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público	DOC_05	Protocolo de actuación interinstitucional específico de trabajo y coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018	<p>Coordinación para la recepción de las denuncias</p> <p>Coordinación en la asignación de casos</p> <p>Cambio de los operadores que tengan a su cargo la investigación</p> <p>Definición de la estrategia de investigación</p> <p>Coordinación para el apoyo en la realización de diligencias en la investigación preparatoria</p> <p>Coordinación para la ejecución de las conducciones compulsivas</p>
	DOC_06	Conflicto de roles entre la Fiscalía y la Policía Nacional en la investigación preliminar de Lima Norte – Independencia 2020	Oriundo, 2020	<p>El Nuevo Código Procesal Penal presenta contradicción con lo que se encuentra tipificado en la Constitución Política del Perú (...)</p> <p>(...) generando conflicto de roles en distintas Instituciones o duplicidad de funciones entre el Ministerio Público y la Policía Nacional (...)</p> <p>(...) no existiendo una clara definición de roles</p>
Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público	DOC_02	Aplicación del NCPP y la relación funcional entre el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú en diligencias preliminares, Puno, 2020	Caceres, 2021	NCPP que se viene implementando a nivel nacional progresivamente generando una etapa de transición en algunos casos controversiales entre las organizaciones encargadas
	DOC_06	Conflicto de roles entre la Fiscalía y la Policía Nacional en la investigación preliminar de Lima Norte – Independencia 2020	Oriundo, 2020	<p>La constitución Política del Estado en su Artículo 159 Numeral 4 del año 1993 (...)</p> <p>(...) refiere que corresponde al Ministerio Público conducir desde el inicio la investigación del delito</p> <p>En el Artículo 166 de la Constitución Política del Perú la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar y mantener y restablecer el orden interno (...)</p> <p>(...) prestando ayuda y protección a las personas y a la ciudadanía</p>
Señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal	DOC_05	Protocolo de actuación interinstitucional específico de trabajo y coordinación entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018	<p>La conducción de la investigación necesita de una definición clara de los roles de la PNP y el MP</p> <p>El protocolo de actuación interinstitucional disminuye los factores de desconfianza, falta de comunicación entre ambas instituciones del Estado</p> <p>La falta de preparación, entrenamiento y capacitación de la PNP en la investigación del delito en el nuevo sistema procesal penal genera desconfianza en el MP</p> <p>(...) muchos de los procedimientos de investigación no se cumplen de acorde a los protocolos de actuación de trabajo conjunto entre el MP y la PNP, por falta de experiencia y comunicación de policías y fiscales que investigan descoordinadamente el caso.</p>

**Fuente:** Elaboración propia. **Nota:** A ser llenado por el investigador de campo. Resúmenes después de cada evento o episodio, de uso personal. Interpretación de la bitácora de análisis, paso previo a la teorización.

#### Anexo 4. Certificados de validez



#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

N°	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	<b>Objetivo general: Evaluar si la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.</b>							
1	¿Cuál es la importancia y beneficios de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
2	¿Qué propone para mejorar la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
3	¿Qué deficiencias en la Policía Nacional del Perú estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?	X		X		X		
4	¿Qué deficiencias en el Ministerio Público estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?	X		X				
	<b>Objetivo específico 1: Analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público</b>							
1	¿Qué deficiencias existen actualmente, en torno a la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
2	¿De que manera se puede medir el nivel de eficiencia de articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 2: Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.</b>							
1	¿Qué nivel de participación tiene la Policía Nacional del Perú en la investigación preparatoria?	X		X		X		
2	¿Qué nivel de participación tiene el Ministerio Público en la investigación preparatoria?	X		X		X		

N°	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
3	¿Cuándo existe descoordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público la investigación preparatoria puede verse comprometida significativamente?	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 3: Señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.</b>	SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Cuáles serían los roles clave de la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?	X		X		X		
2	¿Cuáles serían los roles clave del Ministerio Público la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?	X		X		X		
3	¿Tiene algún comentario, sugerencia o recomendación mas que pueda brindar a la presente entrevista respecto a los aspectos desarrollados en la misma?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ X ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MG. Jaime Fredy REJANO ANCHI

DNI: 43287173

Especialidad del validador: MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Lima 18 de Noviembre del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD**

N°	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>2</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Objetivo general: Evaluar si la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cuál es la importancia y beneficios de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
2	¿Qué propone para mejorar la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
3	¿Qué deficiencias en la Policía Nacional del Perú estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?	X		X		X		
4	¿Qué deficiencias en el Ministerio Público estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?	X		X				
	<b>Objetivo específico 1: Analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Qué deficiencias existen actualmente, en torno a la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
2	¿De que manera se puede medir el nivel de eficiencia de articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 2: Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Qué nivel de participación tiene la Policía Nacional del Perú en la investigación preparatoria?	X		X		X		
2	¿Qué nivel de participación tiene el Ministerio Público en la investigación preparatoria?	X		X		X		



Nº	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
3	¿Cuándo existe descoordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público la investigación preparatoria puede verse comprometida significativamente?	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 3: Señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.</b>	SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Cuáles serían los roles clave de la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?	X		X		X		
2	¿Cuáles serían los roles clave del Ministerio Público la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?	X		X		X		
3	¿Tiene algún comentario, sugerencia o recomendación mas que pueda brindar a la presente entrevista respecto a los aspectos desarrollados en la misma?	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DRA. CUMBAY FLORES ROSARIO MILAGROS    REG.CAL. 68846**  
**DNI: 09293864**

**Especialidad del validador: DOCTORADO EN DERECHO**

**Lima 18 de Noviembre del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Firma del Experto Informante**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

N°	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	<b>Objetivo general: Evaluar si la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público podría garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.</b>							
1	¿Cuál es la importancia y beneficios de la interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
2	¿Qué propone para mejorar la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
3	¿Qué deficiencias en la Policía Nacional del Perú estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?	X		X		X		
4	¿Qué deficiencias en el Ministerio Público estarían dificultando que esta garantice la seguridad ciudadana en Lima Norte? ¿Cómo se mejoran o solucionan?	X		X				
	<b>Objetivo específico 1: Analizar la eficacia de las diligencias preliminares en torno a la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público</b>							
1	¿Qué deficiencias existen actualmente, en torno a la articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
2	¿De que manera se puede medir el nivel de eficiencia de articulación, trabajo y coordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público?	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 2: Determinar si la eficacia de la investigación preparatoria dependería de la interdependencia entre las Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.</b>							
1	¿Qué nivel de participación tiene la Policía Nacional del Perú en la investigación preparatoria?	X		X		X		
2	¿Qué nivel de participación tiene el Ministerio Público en la investigación preparatoria?	X		X		X		

N°	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
3	¿Cuándo existe descoordinación entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público la investigación preparatoria puede verse comprometida significativamente?	X		X		X		
	<b>Objetivo específico 3: Señalar los roles de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la conducción de la investigación preliminar enmarcados en el Nuevo Código Procesal Penal.</b>	SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Cuáles serían los roles clave de la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?	X		X		X		
2	¿Cuáles serían los roles clave del Ministerio Público la Policía Nacional del Perú para la conducción de la investigación preliminar según el Nuevo Código Procesal Penal?	X		X		X		
3	¿Tiene algún comentario, sugerencia o recomendación mas que pueda brindar a la presente entrevista respecto a los aspectos desarrollados en la misma?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **MG. Quiñones Vernazza, César Augusto**

DNI: **2568384**

Especialidad del validador: **MAGISTER EN DERECHO**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Lima 18 de Noviembre del 2022**

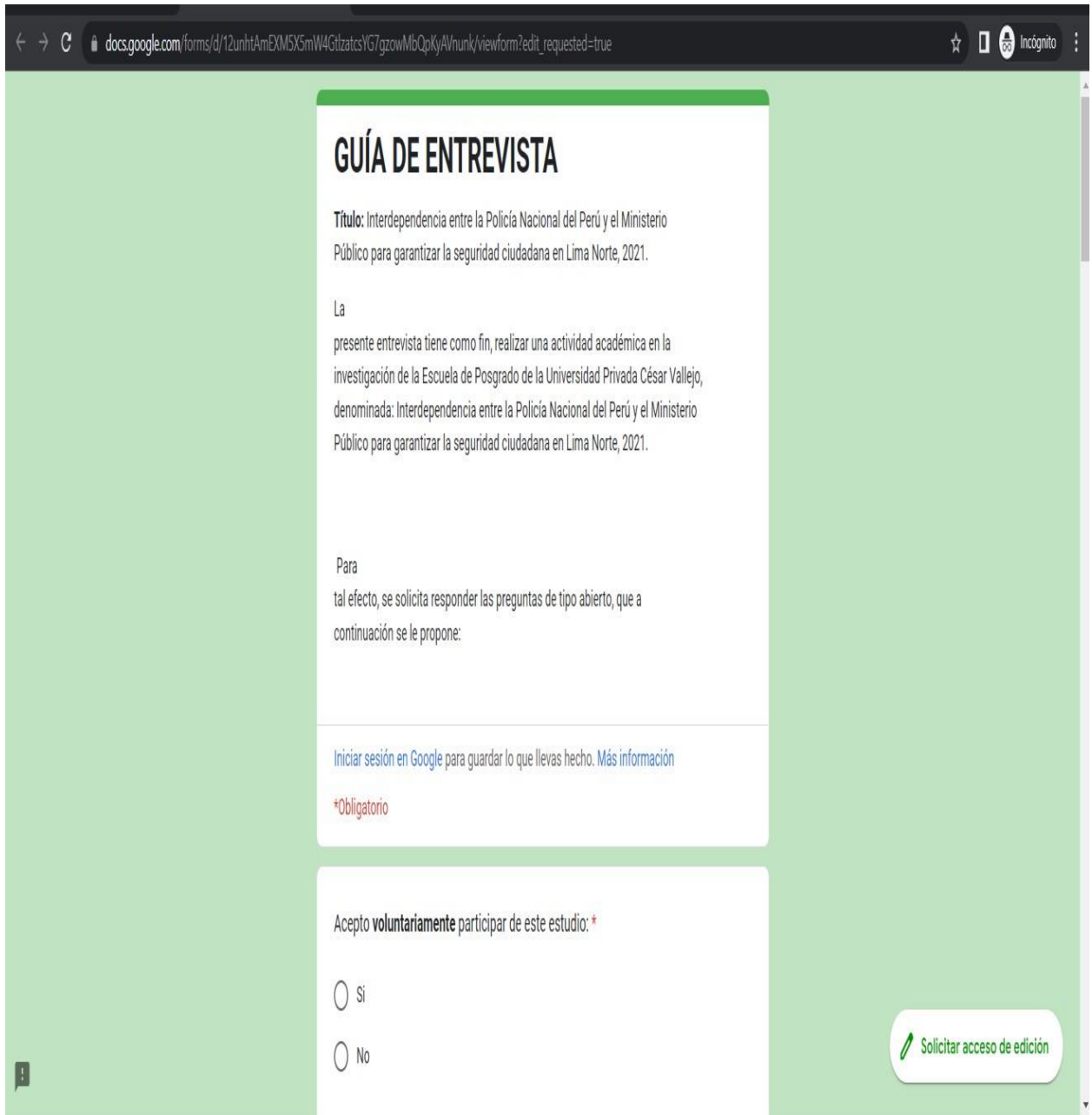


-----  
**Firma del Experto Informante**

## Anexo 5. Evidencias

Guía de entrevista aplicada.

[https://docs.google.com/forms/d/12unhtAmEXM5X5mW4GtlzatcsYG7gzowMbQpKyAVnunk/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/12unhtAmEXM5X5mW4GtlzatcsYG7gzowMbQpKyAVnunk/viewform?edit_requested=true)



The image shows a screenshot of a Google Forms document titled "GUÍA DE ENTREVISTA". The form is displayed in a browser window with the URL [https://docs.google.com/forms/d/12unhtAmEXM5X5mW4GtlzatcsYG7gzowMbQpKyAVnunk/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/12unhtAmEXM5X5mW4GtlzatcsYG7gzowMbQpKyAVnunk/viewform?edit_requested=true) visible in the address bar. The form content includes:

- Título:** Interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.
- La presente entrevista tiene como fin,** realizar una actividad académica en la investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada César Vallejo, denominada: Interdependencia entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para garantizar la seguridad ciudadana en Lima Norte, 2021.
- Para tal efecto,** se solicita responder las preguntas de tipo abierto, que a continuación se le propone:

Below the text, there is a link: [Iniciar sesión en Google para guardar lo que llevas hecho. Más información](#). A red asterisk indicates a required question: **\*Obligatorio**.

The question is: **Acepto voluntariamente participar de este estudio: \***

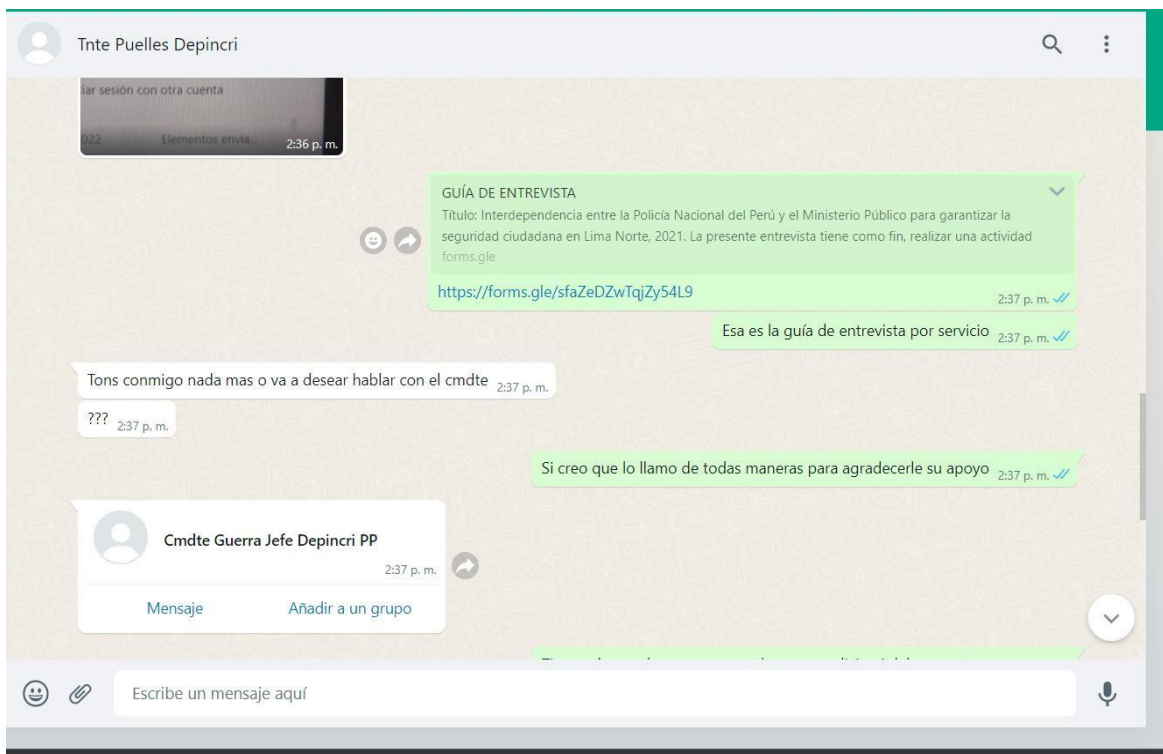
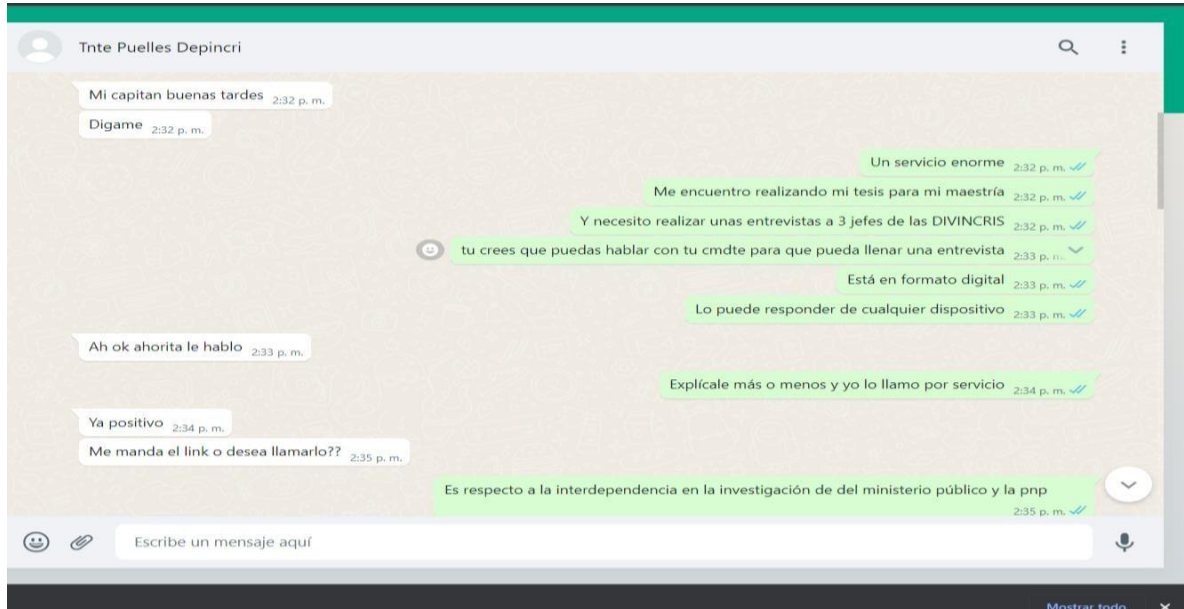
There are two radio button options:

- Sí
- No

In the bottom right corner, there is a button labeled "Solicitar acceso de edición" with a pencil icon.

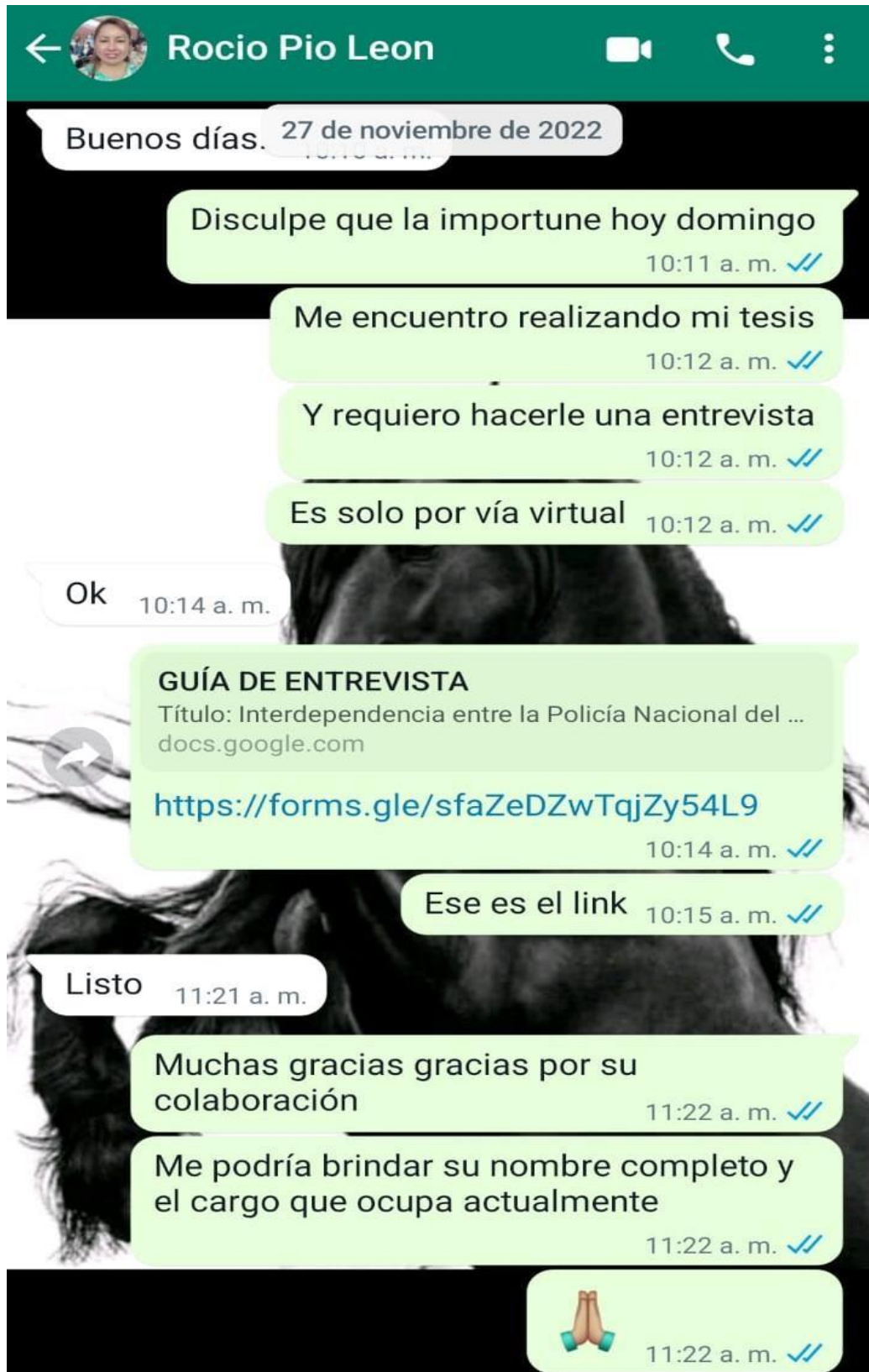


Participante Nro. 01 – Jefe DIVINCRI Puente Piedra. - E1



Participante Nro. 02 – Jefe (e) DIVINCRI Independencia. – E2





Participante Nro. 04 – Fiscal Provincial 1era Fiscalía Provincial Penal Santa Rosa Ancon. – E4







**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, QUIÑONES VERNAZZA CESAR AUGUSTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Interdependencia entre las fuerzas policiales y la fiscalía para garantizar la seguridad ciudadana, Lima Norte 2021", cuyo autor es ROJAS GONZALES GABRIEL ELIAS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
QUIÑONES VERNAZZA CESAR AUGUSTO <b>DNI:</b> 25683894 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5887-1795	Firmado electrónicamente por: CQUINONESV el 11- 01-2023 11:02:33

Código documento Trilce: TRI - 0514266